EL CORREO

Año XXV

Las suscripciones son por **Pagos anticipados. Madrid, 1'50 pesetas al mes.** Provincias, **pesetas 5 trimestre** en la Administración, y **5'50** por giro y comisionado. Portugal, **8 pesetas.** Extranjero, **12 pesetas trimestre,** y países fuera de la Unión postal, **pesetas 15.**

Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Lunes 7 de Noviembre de 1904

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. **Toda la correspondencia administrativa** debe dirigirse á la **calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.**

Núm. 8.920

El debate del Senado

El importante discurso pronunciado el sábado en la Alta Cámara por el Sr. Montero Ríos, ha sido objeto de los más lisonjeros comentarios por parte de toda la opinión liberal, en sus distintos matices, siendo también muy favorable el juicio que á todas las personas imparciales ha merecido la magistral oración del ilustre jefe de los demócratas.

Nuestro colega *El Liberal*, en un artículo que titula *El Gobierno de Su Santidad*, se expresa en estos términos:

«En esta frase, aplicada al Sr. Maura, se resume el concluyente discurso que en el Senado pronunció ayer el Sr. Montero Ríos.

Se le oyó con profundo interés y se le leerá con vivísima satisfacción. No cabe mayor elogio en estos días en que el país no se cuida para nada de lo que ocurre en el Parlamento.

Será apreciado de distinto modo el criterio que en punto á la independencia del poder civil y de la Iglesia mantiene el jefe del partido liberal democrático; se aceptará ó no se aceptará su teoría sobre la aplicación de la ley común á las Asociaciones religiosas; pero su alegato contra el Convenio que Maura proyecta con el Vaticano, no encontrará refutación de ningún género y quedará como sentencia definitiva.

En la lectura de documentos y en la argumentación estuvo el Sr. Montero Ríos insuperable.

¡Qué consulta la evacuada en tiempo de los moderados por el Real Consejo! «No se autorizará ninguna nueva congregación sin que lo apruebe el poder legislativo.»

No durará el Convenio aunque lo aprueben las Cámaras, porque aun para Maura y los neoconservadores se hará imposible su cumplimiento. Como que el Gobierno renuncia en favor de Roma al derecho de intervenir hasta en materias de higiene, de beneficencia, de administración y de industria. Como que en todo lo temporal se da participación á la Santa Sede.

Dice el Sr. Maura que las congregaciones religiosas forman parte integrante de la Iglesia. No es verdad. Son ornamento de ella, y no parte integrante, según lo demuestra el hecho de haber países católicos en que esas congregaciones no existen.

El partido democrático y cualquier otro Gobierno liberal que se forme denunciará ese tratado verdaderamente punible, dado caso de que las mayorías de las Cortes lo aprueben.»

Excelente fué el resto del discurso.

No recogeremos, sin embargo, la afirmación de que Montero Ríos no fué partidario de las negociaciones de Sagasta, ni la advertencia de que en resumen de cuentas nada cimentaron ni pasaron más allá del artículo 45 del Concordato aquellas negociaciones.

Basta lo transcrito. Basta sobre todo la declaración final.

«Vosotros, tan amigos de privilegios para las asociaciones religiosas, sois sus peores enemigos. Detrás de todo privilegio viene fatalmente una catástrofe. Acordáos de los años 34, 35 y 36. Por lo que indignaban á la nación privilegios tan irritantes y absurdos, sufrieron persecuciones horribles los privilegiados.»

De la menguada respuesta del Sr. Maura nada tenemos que comentar. Batido, acorralado, desenmascarado, salió en materia tan concreta por el registro consabido de los ataques á la opinión, á esa falsa opinión que nada representa, que en nada se apoya y que todo lo mete á barullo.»

No menos expresivo el *Diario Universal*, dedica el siguiente comentario al discurso del Sr. Montero Ríos:

«La intervención del Sr. Montero Ríos en el debate que desde el jueves viene desarrollándose sobre el Concordato, ha dado hoy gran animación á la alta Cámara, muy superior á la de los pasados días.

A la gran expectación que se había formado respecto de lo que pudiera decir el viejo é ilustre canonista, ha respondido éste con largueza, mostrando una vez más las condiciones excepcionales que todo el mundo le reconoce de dominio de la cuestión, por su gran cultura y autoridad y por la elocuencia de su palabra.

El Sr. Montero Ríos ha consumido él solo toda la sesión, dando con ello una gran prueba del vigor de su pensamiento y de sus energías físicas.

Salvo un descanso de diez minutos, todo el resto de la sesión, desde las cuatro á las seis y media, en que termina su discurso, lo ha utilizado para el tercer turno contra la totalidad.

Durante ese lapso de tiempo el Sr. Montero ha examinado y combatido con argumentos de una lógica abrumadora el Concordato, demostrando que el Gobierno, puesto á conceder, ha otorgado por sí y ante sí más de lo que pedía la Santa Sede, dándose el caso escandaloso y nunca visto de establecer con ella un acuerdo en un asunto puramente civil, llegando tan allá en sus concesiones, que éstas no las habría suscripto jamás ni un monarca tan piadoso como Carlos II *el Hechizado*.

La extensa y doctrinal oración del señor Montero Ríos ha causado honda impresión en la Cámara, sobre todo cuando adujo, en apoyo de sus razonamientos, una real orden del ministro Alvarez Bugallal, cuya minuta redactó Cánovas del Castillo con motivo de la autorización provisional de ciertas órdenes religiosas adscritas con carácter temporal á los servicios de enseñanza, caridad y beneficencia, en la cual el jefe ilustre del partido conservador recababa la facultad intervencionista para el poder civil, á fin de resolver en último término sobre la existencia definitiva de las órdenes que solicitaban autorización para establecerse en nuestro país por aquella época.

El Sr. Montero Ríos ha tenido un verdadero triunfo parlamentario.

He aquí el juicio de *El Imparcial*:

«El Sr. Montero Ríos pronunció un discurso notable que duró más de dos horas y media. Consignó en él la doctrina liberal y regalista, y uniendo la prueba documental á un estricto y eficaz raciocinio, demostró que ni los reyes piadosos de la Casa de Austria, incluso el fanatizado Carlos II, llegaron en el abandono de la soberanía civil á donde el Sr. Maura con el proyecto de Convenio que ahora se discute. Esta exposición de hechos y doctrinas impresionó profundamente al auditorio, así como la severa advertencia que formuló el Sr. Montero Ríos de que la protección excesiva á las órdenes religiosas puede provocar funestos riesgos y daños terribles para esas mismas congregaciones.

Recordó el Sr. Montero Ríos que ya había manifestado en ocasión oportuna que el *modus vivendi* del último Gobierno liberal no había merecido su aprobación, pero afirmó que ni aquel convenio provisional y perecedero, ni ningún otro acto de los liberales, había comprometido la soberanía del Estado español.

Insistió el Sr. Montero Ríos en estos extremos, y puntualizando la cuestión, dejó bien claras las cosas. Con arreglo al vigente Concordato, no modificado por las negociaciones de los liberales, el Gobierno español puede resolver como le plazca respecto de todas las órdenes religiosas no indicadas en el Concordato del 51. Pero el nuevo pacto del Sr. Maura considera concordadas todas las órdenes religiosas existentes hoy, y así no podrá la autoridad española intervenir cerca de ellas sin previo permiso del Vaticano. ¿Cómo puede dejar de verse esta diferencia esencialísima? En ella está todo el problema.

Inútiles fueron los prodigios de elocuencia del Sr. Maura, el cual fué muy aplaudido, aplaudido estrepitosamente; pero no logró deshacer ese argumento, ni modificar los hechos afirmados documentalmente por el jefe de los demócratas.»

Disgustado *El País* con los liberales por las autorizaciones concedidas por éstos para el establecimiento de órdenes religiosas en la Península, hace, sin embargo, en el artículo en que expone estas ideas, la siguiente manifestación:

«El discurso del Sr. Montero Ríos es un gran discurso. Sana doctrina, dominio del asunto, gran cultura en la materia, orden lógico, sencillez y claridad en la exposición, oportunidad y novedad en las citas. Todo esto y mucho más hay de bueno en ese notabilísimo discurso.»

En sentido análogo se expresa el *Heraldo*, siendo también muy benévolo el juicio de *España*, pudiendo afirmarse que rara vez ha sido tan unánime la opinión respecto á un trabajo de esta índole.

En cuanto al Sr. Maura, á nadie se ocultó que dejó sin contestar lo más esencial del ataque contenido en el discurso del Sr. Montero Ríos, viéndose claramente que adolecía de la falta de preparación necesaria para mantener el debate en el terreno doctrinal en que el jefe de los demócratas lo había planteado, limitándose en su contestación á dirigir ataques tan injustificados como inoportunos al partido liberal.

Estos ataques no quedarán sin la réplica debida, siendo de lamentar que no haya encontrado medio mejor el jefe del Gobierno de rechazar los argumentos aducidos contra el Convenio, los cuales puede ya decirse que quedarán incontestados.

La guerra

Minas en el mar del Japón

París 6.—Al periódico *La Patrie* le comunican desde Marsella que, procedente de Yokohama y Shanghai, ha llegado esta mañana el paquebot inglés *Formosa*.

Cuanta el capitán que ha estado á punto de chocar contra las minas submarinas colocadas en alta mar frente á Shanghai.

Añade dicho capitán que el mar del Japón está sembrado de minas que hacen muy peligrosa la navegación por aquellos sitios.

El *Formasa* fué perseguido por tres cruceros, teniendo que detenerse.

Fué visitado por varios oficiales japoneses que no dieron excusa alguna, por lo cual el capitán del *Formosa* presentó una queja al cónsul inglés en Port Said.

En Vladivostok

Chefú 6.—Ha llegado un vapor conduciendo 700 chinos, algunos de los cuales declaran que se han visto obligados á salir de Vladivostok á consecuencia de la carestía de víveres que allí se siente.

Añaden que aquella guarnición está fortificando los alrededores de la ciudad, á pesar de no esperarse ningún ataque de los japoneses durante el invierno.

Ataque rechazado.—Fortaleza tomada.

París 6.—*San Petersburgo*, oficial.—Kuropatkin anuncia que en la noche del día 5, los japoneses atacaron de improviso á un regimiento ruso del flanco derecho.

El enemigo fué rechazado, dejando en el campo 30 cadáveres.

Nosotros tuvimos un oficial, cinco soldados muertos y ocho heridos.

Los cazadores voluntarios tomaron en la tarde del mismo día la fortaleza Tchounluitza.

Chinos en Mukden

Mukden 6.—Unos 30.000 chinos, huyendo de los malos tratos de los japoneses, han llegado aquí y refieren que éstos han devastado las poblaciones situadas en la zona de sus operaciones.

El número de desertores va aumentando.

EL PAPA Y LAS ORDENES RELIGIOSAS

En de oportunidad, por corroborar en absoluto lo sostenido por el Sr. Montero Ríos en su discurso del sábado, la noticia que á continuación insertamos, la cual demuestra hasta qué punto ha llegado el Gobierno en sus concesiones á la Santa Sede respecto á las órdenes religiosas.

Le Temps del 4 de Noviembre publica el siguiente telegrama:

«Roma 3.—Se asegura que la Santa Sede acaba de otorgar á diversos Obispos de Francia poderes especialísimos para dispensar directamente de sus votos á religiosos y religiosas, sin tener necesidad de recurrir á la congregación de los Obispos y regulares ó al Papa mismo.

Especialmente al Arzobispo de París le han sido concedidos poderes muy amplios.

Afírmase que el deseo del Papa es que se usen ampliamente esos poderes, con objeto de secularizar el mayor número posible de religiosos, porque el Santo Padre está convencido de que la mayor parte de ellos no podrían encontrar abrigo en el extranjero y prefiere que queden completamente libres de sus lazos religiosos, para que puedan vivir sin dificultad en la sociedad.

La Santa Sede ha recomendado también que las comunidades religiosas que tengan el mismo fin no se establezcan en la misma localidad, para evitar que una de ellas haga excesiva concurrencia á la otra. Los Obispos de América han hecho observaciones sobre este asunto y en sus diócesis no admiten más que ciertas categorías de comunidades religiosas, sean dedicadas á la enseñanza ó á la caridad y una sola de cada clase.»

REUNION DE MINISTROS

Desde las seis de la tarde hasta las ocho y media de la noche estuvieron reunidos los ministros ayer en el domicilio del señor Maura, excepción hecha del de Instrucción pública.

No se facilitó Nota oficiosa, y según manifestaron los ministros, la reunión tuvo por objeto terminar el proyecto de ley relativo á señalar la jurisdicción del Tribunal Supremo para entender de las causas contra senadores y diputados.

Aprobado el proyecto, ha sido leído esta tarde en la sesión del Congreso.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de varios expedientes de indulto de pena capital, guardándose absoluta reserva respecto al acuerdo y los nombres de los interesados.

El ministro de Marina llevó unos expedientes de subastas para material de la Armada.

Los ministros se ocuparon también de la marcha de los debates parlamentarios.

LA ALHAMBRA EN PELIGRO

El diputado por Granada Sr. Ortega, llamó días pasados en el Congreso la atención del Gobierno acerca del peligro inminente en que se halla la Alhambra.

Realmente es verdaderamente vergonzoso el abandono en que se viene teniendo tan hermosa obra, con perjuicio del buen nombre de nuestro país.

En el estranjero, no hay hombre verdaderamente culto que juzgue satisfechas sus aspiraciones de ilustración si no ha visitado la Alhambra. En España hay muchos de los que ocupan los puestos más prestigiosos, que no han puesto los pies en Granada, ni tienen de aquel monumento, que es la admiración y la envidia de todas las naciones, otra idea que la que han alcanzado por la lectura de libros y fotografías que invaden el globo pregonando la magnificencia del alcázar de los Nazar.

En opinión de *El Defensor de Granada*, este hecho tristísimo explica lo que sucede, y la superficialidad é indiferencia con que nuestros gobiernos escuchan los clamores de la opinión en cuanto se refiere á la urgencia de prevenir siniestros que nos deshonrarían ante la historia y la humanidad.

El ministro de la Gobernación, contestando al Sr. Ortega, ha dicho que el Gobierno tendrá presente sus indicaciones y sabrá atenderlas; pero no ha explicado cómo, cuándo, ni en qué forma se propone atender al remedio y es de temer que la Alhambra siga tan descuidada como antes. Es necesario proceder de una manera rápida y decisiva á la fortificación y reparación de la Alhambra, si no se quiere que el día menos pensado algún siniestro, algún derrumbamiento irreparable venga á sumirnos en el dolor y en la vergüenza á que tan escandalosa y punible incuria nos conduce.

El Imparcial de hoy publica el siguiente telegrama:

«Granada 6.—El Ayuntamiento, en sesión de ayer, á propuesta del alcalde y del concejal Sr. Duarte, acordó dar un voto de gracias á los Sres. Ortega, marqués de Portago y conde de Casa Valencia, por las gestiones que han practicado con motivo de los rumores de estar la Alhambra en peligro de ruina.

También se acordó nombrar una comisión que visite la Alhambra, y enterada de su estado, vaya á Madrid, y sin contemplaciones, diga al Gobierno la verdad de lo que ocurra.

La misma comisión, de acuerdo con los diputados de la circunscripción, gestionará cerca del ministro de Instrucción pública que se incluya en los presupuestos la cantidad suficiente para reforzar y dar solidez á la Alhambra.»

El marqués de la Vega de Armijo

Leemos en *La Correspondencia*:

«Entre algunos elementos liberales y democráticos se ha iniciado el propósito de hacer una manifestación de simpatía y afecto al señor marqués de la Vega de Armijo con motivo de sus *bodas de oro* parlamentarias.

En efecto, el día 19 del corriente se cumplen cincuenta años desde que el ilustre expresidente del Congreso recibió por primera vez la investidura parlamentaria, y con este motivo parece que se proyecta obsequiarle con un banquete dado en su honor.»

EN FRANCIA

LA AGRESION AL MINISTRO de la Guerra

Pruebas de simpatía.—Comentarios de la prensa.—Carteles de Syveton.

París 6.—El general André está recibiendo marcadas pruebas de simpatía.

Durante todo el día de ayer y hoy, multitud de visitantes de todas las clases sociales acudieron al ministerio á informarse del estado de salud del anciano general, quebrantada más por la emoción sufrida que por efecto de los golpes.

El presidente de la República envía al secretario general de la presidencia constantemente á informarse del estado del ministro.

En cambio, Deroulede ha dirigido un extenso telegrama á Syveton, felicitándole.

La prensa comenta duramente la injusta agresión de que fué víctima el ministro de la Guerra en la sesión del viernes.

Hasta los periódicos reaccionarios lamentan hoy el acto de violencia, sin ejemplo en los anales parlamentarios, cometidos por Syveton.

Desmoulin, desde las columnas del *Gaulois*, declara que la represión del acto será completamente distinta de la que se proponía el diputado por París, pues rechazado por la conciencia nacional confirmará en el poder al gobierno que salió muerto de la discusión.

Le Figaro abunda en las mismas ideas, declarando lamentable el acto que suprime las faltas cometidas por el ministro de la Guerra.

En la mañana de hoy aparecieron en el segundo distrito de París carteles en que el diputado Syveton explica los móviles que le impulsaron á cometer el acto de violencia, pensando—dice—en el ejército traicionado, en la patria vendida, y en plena conciencia de mi reflexión y voluntad, imprimí al autor de tantas felonías el castigo que todos los esfuerzos de la oposición no pudieron darle.

La sesión de mañana

Espérase que el incidente ocurrido en los últimos momentos de la sesión de la Cámara el viernes, tenga repercusión en los debates de mañana, con motivo de la aprobación del acta, que contendrá un párrafo relativo al incidente Syveton.

Dicho párrafo, una vez aprobado, será transmitido al procurador de la República, constituyendo la base del proceso contra Syveton.

LOS ALCOHOLEROS

Visita al Sr. Maura

Ayer tarde visitaron al Sr. Maura los individuos del Sindicato nacional de aguardientes, licores y alcoholes de vino y de orujos.

Acompañaban á los citados señores los exministros Sres. Canalejas, Villanueva y Rodrigáñez y varios senadores y diputados, entre los cuales figuraban los señores marqués de Reinosa, Nougués, Santamaría, Menéndez Pallarés, Riu, Gómez Trevijano y más, que no recordamos.

Al Sindicato acompañaban también unos 60 representantes de la Asamblea clausurada el sábado.

El Sr. Canalejas hizo la presentación del Sindicato, manifestando que al lado de éste se hallan otros muchos senadores y diputados, cuyo número excede de 90.

El presidente del Sindicato, Sr. Madolell, entregó al jefe del Gobierno el Mensaje dirigido á éste por la Asamblea, en el que se detallan los artículos del reglamento de alcoholes cuya modificación se pide por los fabricantes y vinicultores. Expresó de un modo conciso las aspiraciones de las industrias representadas, reiterando que no se trata del tributo actualmente, sino del reglamento, que hace más gravosa y peor la ley, añadiendo que las concesiones se solicitan por ser indispensables, y, en su consecuencia, esperadas impacientemente por el país productor, por la importancia del daño cuyas consecuencias alcanzan á la clase obrera, por la suspensión de los trabajos.

Acerca de la urgencia de las reformas pedidas insistió el Sr. Canalejas, haciendo advertir que son de tal manera justas, cuanto que el ministro de Hacienda ofreció, cuando la ley se discutiera, que serían llevadas al reglamento, cosa que no ha sucedido.

El Sr. Maura expuso que reconocía la urgencia y la importancia de lo consignado en el Mensaje, y que el Gobierno se ocuparía de un modo inmediato en examinar las conclusiones acordadas en la Asamblea.

LOS TEATROS

En Price

Debut de la compañía de zarzuela

Terminadas las tareas de la compañía dramática que dirigía D. José González, el sábado último debutó en el teatro de Price una compañía muy estimable de zarzuela y opereta.

La obra elegida para la primera función fué la linda opereta de Audran *La muñeca*, que obtuvo una excelente interpretación.

La señorita Caubín, tiple hermosísima y de grandes facultades, desempeñó muy bien el papel de la protagonista, diciendo y cantando con exquisito arte y mucha gracia. Los Sres. Bezares y Gamero merecieron asimismo unánimes aplausos, siendo perfectamente secundados por la señora Ferrer y los Sres. Meana, Lluch y demás actores que tomaron parte en la obra.

El teatro estaba concurridísimo, pudiendo asegurarse, en suma, una buena temporada á la compañía que anteanoche debutó, mucho más teniendo en cuenta que se preparan no pocos estrenos interesantes.

La orquesta, que está formada por profesores *independientes*, es decir, no asociados, cumplió su cometido admirablemente, bajo la inteligente dirección del maestro Caracedo. A pesar de los obstáculos que ha tenido que vencer, ha conseguido la empresa, gracias á los trabajos de su simpático representante D. Nicanor Puga, reunir una masa orquestal de primer orden y no sujeta á imposición alguna.

Ayer, por tarde y noche, estuvo el teatro casi lleno.

En Apolo

El lazarillo, zarzuela estrenada anteanoche, ha sido retirada por voluntad expresa de sus autores, á pesar de no haber sido protestada como otras muchas que luego han seguido figurando en los carteles de varios teatros.

Español

A causa de una afonía que padece la señora Guerrero, no se puede representar hoy lunes *Locura de amor*, y en su lugar se representará *El vergonzoso en Palacio* y *El nido*.

Por el mismo motivo mañana martes no habrá función.

El estreno de *La estirpe de Júpiter*, anunciado para mañana, se verificará el próximo jueves 10, á las cuatro y media de la tarde.

Los señores abonados á martes podrán ocupar sus respectivas localidades en dicha función del jueves por la tarde, á la que se trasladará el estreno; y á los que no estuviesen conformes con el cambio de día, se les devolverá el importe de dicha función, disponiendo la empresa de sus localidades.

Los billetes vendidos en contaduría para la función de mañana martes son valederos para la del jueves por la tarde. A las personas que no estuviesen conformes con el traslado del estreno, se les devolverá el importe de sus localidades en la contaduría del teatro hasta el martes á las doce de la noche.

Debate importante

Las opiniones de que el debate sobre el proyecto de corrección de cambios no conducirá á nada práctico, se ha generalizado de tal modo, que son pocos los que estiman de alguna utilidad la discusión que mañana va á comenzar.

Los amigos del jefe del Gobierno no se recatan en decir que éste declarará á su debido tiempo que no considera practicable el proyecto del Sr. Villaverde; y los del ministro de Hacienda hacen notar que cuando éste permanece tranquilo en el banco azul, dispuesto á contestar al expresidente del Consejo de ministros, á mantener una doctrina opuesta á la que informa el pensamiento del plan que se va discutir, es porque tiene la seguridad de que éste no llegará á ser sometido á discusión.

Por otra parte, personas que tienen motivos para saberlo, atribuyen al señor Villaverde una correcta actitud ministerial y dan toda suerte de seguridades respecto de la mesura con que éste se propone proceder. El Sr. Villaverde, sea cualesquiera el curso de la discusión, no se propone más que hacer una llamada al buen sentido del Gabinete, dar á éste algunos amistosos consejos, evidenciar la importancia del problema monetario y fijar su actitud, ó mejor dicho, sus ideas, para el porvenir, salvando su responsabilidad en orden á las cuestiones económicas. Después retirará su proyecto, confiando en que la realidad ha de hacer ver á todo el mundo la necesidad de aplicarlo más tarde ó más pronto, con las correcciones que el propio señor Villaverde hállase dispuesto á admitir, según parece.

Se vé por todo esto, que más que el interés económico; que más que el interés superior del país, que padece tantos años hace bajo el peso constante de la depreciación de su moneda, invita á todos ó á la mayor parte, á entrar en este debate el interés político de hoy ó de mañana, y que una vez dilucidados los puntos de mira que cada cual tenga para un porvenir más próximo ó más remoto, al debate, no ofrecerá interés alguno.

Así las cosas, aun cuando no sucedan tal y como nosotros creemos que sucederán, si nuestros informes y referencias son exactos en lo fundamental, no es, con efecto, permitido dudar á nadie de que el debate sobre el problema de los cambios será al fin y al cabo una muestra más de la esterilidad de éste en el Parlamento, una prueba concluyente de lo difícil que es gobernar con elementos tan diversos como los que constituyen el partido conservador.

Aun cuando contra lo que primeramente se ha dicho, la discusión alterne con el debate de los presupuestos, y aceptando la hipótesis de que se llegue á una votación, cosa que el propio señor Villaverde no desea, para evitar acaso el recuento de votos que pudiera hacer más visible el triunfo del jefe del Gabinete, es cosa fuera de toda duda, que al fin y á la postre, el plan de coorreción de cambios, esto ú otro, como todo proyecto de reforma monetaria, quedará relegado, como hoy lo está, á la categoría de uno de tantos problemas á resolver.

En estas condiciones, no es extraño, como ya lo hemos hecho observar, que la prensa financiera, expresando opinio-

SGCB2021

nes de una clase social importante, como todo el mundo, se muestre escéptica respecto á la finalidad de este debate, y que cada cual se pregunte la razón de su planteamiento, cuando de antemano nadie ignora que no es la esperanza de hallar una solución favorable á los intereses del país, y el deseo de acordar los medios para que este problema monetario entre en vías de solución lo que realmente se va á buscar.

Si por anticipado no se supiera la oposición resuelta del ministro de Hacienda, y de una gran parte de la Cámara, al proyecto del Sr. Villaverde, y no se conocieran las recientes declaraciones del Sr. Osma, así como la fé que el señor Maura, equivocadamente sin duda, tiene en otros remedios, cabría la esperanza de que aun abordando la discusión, tomando nuevamente de tema ó de base el plan llamado de corrección de cambios, de que es autor el Sr. Villaverde, se llegara á confeccionar otro proyecto legislativo, que realmente contuviera los elementos precisos para solucionar el referido problema en un número de años dado; pero cuando se sabe la oposición que del propio gobierno tiene todo lo que sea romper con el *statu quo*, no es fácil comprender cómo se pretende dar el espectáculo de abrir y mantener un debate, de cuya esterilidad están penetrados unos y otros.

Mucho merecen los prestigios parlamentarios, y legítimos son los respetns y consideraciones que á los hombres que han llegado por su talento á los más altos puestos de la política, deben guardarse; pero no son menores los que merece la opinión y el propio prestigio del Parlamento, el cual no puede menos de padecer con un debate del cual puede decirse que se comienza á sabiendas de que para la vida positiva de la nación española no va á tener finalidad alguna.

EL CORREO ha pedido siempre mayor atención para los problemas económicos, especialmente para este que nos ocupa, de la que es sabido le prestan gobiernos y Parlamento, pero siempre creyendo que esa atención debe tener por finalidad exclusiva y necesaria la satisfacción de aquellas mejoras y progresos que anhela el país y reclama con toda evidencia el mediano bienestar de los españoles.

Es, pues, necesario, no solo discutir algunos días para satisfacer el amor propio de este ó el otro político, sino llegar á una solución de carácter práctico, sin lo cual no se habrá hecho mas que perder el tiempo. En suma, lo que precisa con urgencia no es solo discutir, sino resolver.

La labor legislativa, no sólo ha de tener la apariencia de una útil obra, sino que ha de serlo en la realidad, lo cual no es fácil que se consiga, dando ocasión á que el Parlamento pase á convertirse de Asamblea deliberante y cuerpo activo de la acción política, en Academia de Ciencias Morales, con lo cual ninguna solución práctica se dará á la cuestión de que nos ocupamos, lo cual, en verdad, no es extraño, careciendo como carece el Gobierno de plan y la Cámara de una convicción que no ha de adquirir de súbito, cuando la mayoría tiene á su frente quien marca dirección tan distinta, en orden al problema monetario, como la que han expuesto en diferentes ocasiones los Sres. Maura y Osma.

BANQUETE

en honor del Sr. Canalejas

Sevilla 6.—Se ha celebrado en el teatro Eslava un banquete organizado por los canalejistas para celebrar los triunfos parlamentarios del Sr. Canalejas.

Presidieron el jefe canalejista de la provincia, señor marqués de Montesión; D. Luis Palomo, y en representación de los tetuanistas el conde duque de Benavente.

Los comensales eran 329 y las adhesiones 366.

Brindaron con elocuencia los Sres. Serrano, Carmona, García Lozano, Núñez de Prado, Herrero, Romero, el general Mantilla, Benavente, Palomo y marqués de Montesión.

El Sr. Palomo dedicó un recuerdo á Montero Ríos y Vega Armijo, proponiendo enviarles telegramas de saludo.

DE VALENCIA

Carlistas y republicanos

Valencia 6.—Los carlistas han conmemorado la fiesta onomástica del duque de Madrid, celebrándose en la iglesia de Santa Catalina una misa, á la que asistieron los socios del Círculo tradicionalista con banderas.

Terminado el oficio religioso, los carlistas se dirigieron por las calles de Zaragoza, Miguelete, Caballeros, San Bartolomé y Serranos á la esquina de la calle de Gil Polo, donde les esperaban un grupo de republicanos.

Se dieron vivas á D. Carlos, á Nocaleda y á la República, acometiéndose ambos bandos á garrotazos.

Intervino la policía, logrando restablecer el orden.

Los presidentes de la Junta provincial y del Círculo carlista han visitado al gobernador, manifestándole que se han sacado esta mañana las banderas contra su voluntad y su propósito y que no han autorizado á sus correligionarios para hacer manifestación alguna en las calles.

El gobernador ha dicho que enviará el atestado relativo al incidente, á los Tribunales.

"EL ABUELO" EN PAMPLONA

Pamplona 6.—En el teatro Gayarre se ha estrenado la grandiosa obra de Galdós, *El abuelo*.

El público acogió con entusiasmo tan hermosa producción dramática, celebrando todas sus bellezas con grandes ovaciones.

La interpretación fué muy buena. Echsido, Concha Aranaz y las señoritas Ortiz y Victoreco, fueron muy aplaudidas.

El telón se levantó muchas veces.

Los admiradores del ilustre Galdós le dirigieron telegramas de felicitación.

¿CRIMEN Ó SUICIDIO?

Poco más de las ocho de la noche del sábado una ronda de consumos, al llegar al sitio denominado Casa Blanca, entre el cuartel de María Cristina y el Pacífico, se encontró con un hombre tendido en el suelo, al parecer dormido.

Lo movieron para despertarlo, pero el individuo seguía hecho un tronco, y entonces encendieron una cerilla, viendo que el hombre que sobre el suelo yacía estaba cubierto de sangre y al parecer degollado, tal era la herida que presentaba en la garganta.

Avisaron los consumeros al cuartel de María Cristina y dos soldados trasladaron al herido, que aún respiraba, á la Casa de Socorro del distrito del Hospital, donde fué curado.

Después pasó al hospital Provincial en grave estado, con cinco heridas incisas en el lado izquierdo del cuello y una inciso transversal de unos 12 centímetros de extensión, que ponía al descubierto las carótidas. Además presentaba varias contusiones en la cabeza.

Ayer pudo declarar, manifestando que se llama Manuel Toledo Torredo, de sesenta y ocho años de edad, soltero, natural de Toboso, jornalero y sin domicilio.

Preguntado por la causa de sus heridas, parece que ha incurrido en grandes contradicciones, diciendo unas veces que trató de suicidarse acosado por la miseria, y otras que fué agredido por un desconocido en la ronda de Vallecas.

No se pudo averiguar su domicilio habitual ni si tiene parientes.

La Guardia civil detuvo á un sujeto sospechoso; pero en vista de no resultar cargo alguno contra él, fué ayer mañana puesto en libertad.

El herido continúa gravísimo; pero los médicos no creen imposible salvarle.

DE PROVINCIAS

Condenado á muerte

Avila 6.—La Audiencia ha condenado á muerte á Juan Cerro, que mató en un cercado inmediato al pueblo de Poyales del Hoyo á Saturnino Rivera.

La víctima, que estaba dormida, recibió un tiro en la cabeza, destrozándosela.

Extensión universitaria

Avilés 5.—Anoche se inauguró el curso de extensión universitaria, organizado por los catedráticos de la Universidad.

En el acto se han leído hermosas poesías, entre ellas una en bable de D. Marcos de Tormillo, alusiva á la orden religiosa recientemente instalada en esta villa, y que fué muy aplaudida.

Los catedráticos Sres. Jove y Altamira han leído discursos encomiásticos de la educación de la mujer.

España en Marruecos

Cádiz 6.—Bajo la presidencia del exministro Sr. Villanueva han conferenciado el presidente de la Cámara de Comercio, el delegado de la Compañía Trasatlántica y varias representaciones de entidades importantes del comercio, de la banca y de la industria.

Se decidió organizar un acto de resonancia para fines de Diciembre próximo. Hay mucho entusiasmo, pues se trata de extender nuestro comercio en Marruecos.

En el acto proyectado tomarán parte elementos neutros y de todos los partidos políticos. Se cree que acudirán á él representaciones de Algeciras, La Línea, Tánger, Ceuta, Melilla y otros puntos africanos.

Discurso de la señora Pardo Bazán

Coruña 6.—Hoy se han inaugurado las conferencias iniciadas por la Academia provincial de Bellas Artes.

El acto se celebró en el salón de fiestas de la Reunión de Artesanos.

Doña Emilia Pardo Bazán leyó un hermoso y erudito trabajo, sobre el tema «Goya y la espontaneidad española».

Fué ésta una disertación acabadísima y un hermoso estudio académico de la personalidad de Goya, de sus obras y del influjo ejercido por su espontaneidad en el arte español.

La concurrencia, numerosa y distinguida, ovacionó repetidas veces á la ilustre escritora.

Cobarde asesinato

Gijón 6.—Anoche fué asesinado en el barrio de la Calzada, al salir de su trabajo, el joven Bernardo Rodríguez, operario de una fábrica de cerveza.

Los agresores fueron cuatro nada menos, ignorándose sus nombres.

Sospéchase de un sujeto llamado Roque Castellano, que ya en una ocasión tuvo una reyerta con Barnardo, por pretender Reque á una muchacha con quien Bernardo tenía amores.

La Guardia civil le busca, sin encontrarle.

Bernardo gozaba de grandes simpatías y era de intachable conducta.

Otro crimen

Guadalajara 6.—Al salir esta tarde de una taberna del paseo de la Concordia un individuo conocido por Perico *el Mondonguero*, se le acercó el joven Pedro Fernández, zapatero, y le asestó con una faca una terrible puñalada en la ingle derecha.

Parece que entre ambos existían antiguos resentimientos.

El agresor fué detenido en el café de Domingo.

Se desconfía de salvar al herido, que tiene interesados los intestinos.

NOTICIAS

Elecciones parciales

Ayer se verificó la elección de un senador por Huesca, resultando reelegido el conde de la Viñaza.

También se celebró ayer la elección parcial de un diputado á Cortes por el distrito de Castelteviol, resultando triunfante don Alejandro Mañé.

UNICA CASA QUE VENDE los antecejos Roca de Precisión: **J. Dubosc**, óptico. Arenal, 19 y 21.

EDICION DE LA NOCHE

PROYECTOS DE LEY

Procesamiento de senadores y diputados

El ministro de Gracia y Justicia ha leído esta tarde el siguiente proyecto de ley, cuya parte dispositiva dice:

Artículo 1.° El Tribunal Supremo, constituído en Sala de Justicia y el Consejo Supremo de Guerra y Marina, constituído en Consejo reunido, conocerán exclusivamente sobre delitos de sus respectivas competencias, conforme á los que las leyes procesales respectivas determinan, en las causa que se incoen contra senadores y diputados aunque sólo sean electos. El tribunal retendrá su competencia hasta la conclusión de la causa, aun después de terminada la vida legal de las Cortes á que perteneciesen los sumariados. La competencia del Tribunal tendrá fuero de atracción para los delitos conexos y coreos no diputados ó senadores.

Art. 2.° Cuando incoado un sumario por un juez instructor, ya sea en virtud de denuncia ó de oficio, apareciesen indicios de responsabilidad contra algún senador ó diputado, practicadas que sean las medidas de precaución necesarias á evitar la ocultación del delito ó la fuga del delincuente, serán remitidas las diligencias al Tribunal Supremo ó al Consejo Supremo de Guerra y Marina, con arreglo á su competencia en el tiempo más breve posible. En el caso de flagrante delito podrá este mismo juez instructor acordar previamente el procesamiento y prisión del delincuente, dando cuenta inmediatamente al Tribunal ó Consejo Supremo de su jurisdicción.

Asimismo remitirá al respectivo Supremo Tribunal la causa que estuviese instruyendo contra quien hallándose procesado fuese elegido senador ó diputado, inmediatamente que tenga conocimiento de su proclamación. Las denuncias contra senadores y diputados, ya sean por particulares ó por el ministerio fiscal, no podrán formularse sino por el Tribunal Supremo ó el Consejo Supremo de Guerra y Marina, según su respectiva competencia, cumpliéndose para ello lo prescrito en el enjuiciamiento criminal ó disposiciones de procedimientos que regulan esa acción.

Las querellas contra senadores y diputados se interpondrán asimismo ante el Tribunal Supremo y el Consejo Supremo de Guerra y Marina, con arreglo á su especial competencia y observándose las reglas dictadas en general para su presentación.

Art. 3.° Al Tribunal Supremo ó al Consejo Supremo de Guerra y Marina corresponde exclusivamente la facultad de pedir autorización al Senado ó al Congreso para procesar á un senador ó diputado.

Cuando así lo acuerde, elevará directamente en tiempo oportuno atento suplicatorio al cuerpo colegislador respectivo, acompañando testimonio de las actuaciones pertinentes y del dictamen fiscal, si lo hubiese.

Art. 4.° Si el Senado ó el Congreso denegara la autorización para procesar ó para proseguir la causa, lo comunicará al Tribunal, quien acordará el sobreseimiento libre respecto del senador ó diputado. Si lo concediesen, continuará el procedimiento hasta su terminación por resolución ó sentencia firme, aun cuando antes de ésta se disolvieran las Cortes á que perteneciera el senador á los cuales se refiriese el suplicatorio.

Art. 5.° Cuando el Senado ó el Congreso nieguen la admisión como senador ó diputado de la persona á quien un suplicatorio se refiera, el presidente de la Cámara lo pondrá en conocimiento del tribunal que hubiese dirigido el suplicatorio para que remita la causa al juez ó tribunal que por las reglas ordinarias del derecho sean competentes y se prosiga la sustanciación que en cada caso proceda.

Art. 6.° El Tribunal Supremo procederá, en los casos que están atribuídos por la presente ley, de conformidad con lo prevenido en la de Enjuiciamiento criminal para la instrucción y decisión de las demás causas que le competen, con arreglo á la misma ley y de las orgánicas del poder judicial y demás con ellas concordantes.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina procederá asimismo de conformidad con lo establecido en el Código de justicia militar y la ley de Enjuiciamiento militar de la marina y demás disposiciones de los ramos según competen en el ejercicio de jurisdicción.

Art. 7.° El Tribunal Supremo y el Consejo Supremo de Guerra y Marina comunicarán al Cuerpo Colegislador que corresponda en cada caso, por medio de atento oficio, acompañado de la oportuna certificación literal, las providencias ó autos de detención, arresto, prisión y procesamiento que dictaran contra un senador ó diputado, en uso de la jurisdicción que les atribuye la presente ley, así como la de reforma ó revocación de esas providencias ó autos, si se diese lugar á ello.

Art. 8.° La presente ley se aplicará desde la fecha misma de su promulgación á todos los procedimientos seguidos contra senadores ó diputados, aunque se hayan incoado antes de ella, salvo cuando el senador ó diputado comprendido en el procedimiento anterior reclamen el ser juzgados por el juez ó tribunal competente, con arreglo á las leyes ó disposiciones que regían antes de dicha fecha.

Con el fin de que este derecho pueda ejercitarse, el juez ó tribunal que conozca de las causas en curso dará audiencia, por término de cinco días, al senador ó diputado de quien se trate, para que manifieste si opta por seguir en la misma jurisdicción, entendiéndose que de no verificarlo así expresamente se somete á la nueva, determinada en la ley actual.

Madrid 7 de Noviembre de 1904.—*Joaquín Sánchez de Toca.*

Fuerzas del ejército

El ministro de la Guerra leyó este proyecto de ley:

Artículo 1.° Se fija en 83.700 la fuerza del ejército permanente durante el año de 1905, sin contar en ella los individuos del cuerpo de inválidos.

Art. 2.° Se autoriza al ministro de la Guerra para elevar temporalmente dicha cifra si lo considera necesario, dando en otros meses las licencias precisas para que los gastos no excedan en ningún caso de los créditos consignados en el presupuesto.

AYUNTAMIENTO

Sesión extraordinaria

La Gran Vía

Presidida por el señor marqués de Lema, ha celebrado esta mañana el Ayuntamiento sesión extraordinaria para tratar de todo lo referente á la Gran Vía.

Los Sres. **Suárez Inclán y Bás** discuten, respectivamente, si ha de empezarse por el proyecto general ó por el expediente de la casa núm. 41 de la calle de Alcalá, pronunciándose el Municipio por la opinión del Sr. Bas.

El Sr. **Catalina** no cree conveniente se trate de modo aislado de dar salida solamente á un solar de la Gran Vía, que luego puede valer mucho más.

El Sr. **Abril** pide explicaciones al señor Bas como presidente de la comisión de Obras, de lo ocurrido en la misma respecto al expediente de enajenación de dicho solar, pues habiendo habido empate en la decisión, debían haberse llevado á sesión dos dictámenes.

El señor **Presidente** dice que no ha habido dos dictámenes por no haber sostenido la opinión contraria al dictamen que se discutía más que el Sr. Pró, que formuló voto particular.

Defiende éste el Sr. **Abril**, manifestando que no está conforme con el dictamen, pues de no hacerse la Gran Vía la expropiación que ahora se haga será inútil.

El Sr. **Bas** defiende el dictamen, afirmando que con lo que en él se propone se logrará un beneficio de 15.000 pesetas para los fondos municipales, y asegura que los temores de los señores que impugnan el dictamen no están justificados, pues la Gran Vía será un hecho.

El Sr. **Fischer** pregunta si puede darse por concluso un expediente al que no se acompañan los requisitos necesarios.

El señor **Presidente** dice que ahora su misión es dirigir los debates, y que al cumplimentar los acuerdos es cuando debe examinar el expediente por si no reuniera las condiciones legales.

El Sr. **Catalina** muéstrase conforme con el Sr. Abril, y puesto á votación el voto particular es desechado por 24 votos contra seis; y á continuación se aprueba el dictamen.

Pónese á discusión el expediente general de la Gran Vía, y el Sr. Suárez Inclán lo impugna detenidamente, pidiendo se vete el dictamen con las modificaciones necesarias, pues no se han cumplido determinados requisitos.

El Sr. **Ruiz de Grijalba** sostiene la urgencia del dictamen, en el que no se resuelve la cuestión más que en la forma en que ha de contribuir el Ayuntamiento á la construcción de la Gran Vía, estando ya resueltas las demás.

Se da lectura á una enmienda de los señores Suárez Inclán, Fischer, Gurich y Gómez Avila, en que se pide no se discuta el dictamen hasta tanto que se aporten á él los antecedentes y documentos que son necesarios.

La apoya el Sr. **Suárez Inclán** muy brevemente.

El Sr. **Gálvez Holguín** manifiesta que en dicha enmienda no ve más propósito que el que no se realice el proyecto de la Gran Vía. Opónese á que se admita en nombre de la comisión.

El señor marqués de **Portago:** Eso es lo que quiere el marqués de Zafra, que no se haga la Gran Vía.

El Sr. **Gálvez Holguín:** Pues si es esa la opinión del marqués de Zafra, debemos oponernos á ella mucho más.

Con motivo de la intervención del marqués de Portago se promueve un animado diálogo entre dicho señor y el Sr. Suárez Inclán, en el que el primero dice que le tiene completamente sin cuidado las opiniones del señor marqués de Zafra.

El Sr. **Suárez Inclán** afirma que no sabe cómo piensa el señor marqués de Zafra, pero que si piensa de acuerdo con la proposición que defiende, le da la razón.

El Sr. Suárez Inclán retira la enmienda.

El Sr. **Catalina** califica de enormidad la cantidad que se propone para pago del proyecto á los arquitectos, que asciende á 600.000 pesetas. Propone que se les dé solamente 200.000.

El Sr. **Ruiz de Grijalba** dice que el dictamen puesto á discusión fué también muy debatido en la comisión, y que propuso las 600.000 pesetas creyéndola cantidad equitativa.

Añade que no hace de ello cuestión de amor propio, y aceptará lo que acuerde el Ayuntamiento.

El Sr. **Fischer** entiende muy atinadas las manifestaciones del Sr. Catalina, y lee la real orden de aprobación de la Gran Vía para sacar en consecuencia que el Ayuntamiento se excede gratificando á los arquitectos.

El señor **Alcalde** manifiesta que habiendo transcurrido con exceso las horas de sesión, se suspendía para continuarla mañana á las once, y así se acuerda.

FIRMA DEL REY

Con S. M. han despachado hoy los ministros de Estado y Gracia y Justicia.

El primero puso á la firma el decreto ratificando el Convenio celebrado entre España y la República del Salvador, sobre validez de títulos académicos y varias cartas reales.

De Gracia y Justicia

Nombrando ministro suplente del tribunal de las órdenes militares á D. Julio de Urbina, marqués de Cabriñana.

—Idem canónigo de la catedral de Badajoz á D. Antonio Alemany y Perpiná.

—Idem D. Enrique Santana y López oficial primero de la Dirección general de los Registros.

—Haciendo merced de título del reino con la denominación de conde de Sert á D. Francisco Sert y Badía.

—Autorizando al ministro de Gracia y Justicia para presentar á las Cortes un proyecto de ley regulando la jurisdicción y modo de proceder contra senadores y diputados por razón de delito.

—Trasladando á la plaza de fiscal de la Audiencia de la Coruña á D. Marcial Polo y Balgoma.

—Idem íd. á la provincial de Palma á don José Serrano y Delgado, y á la de Oviedo á D. Enrique Saavedra y Parejo.

—Nombrando magistrado de la Audiencia provincial de Barcelona á D. José Gomis y Fuster; de la de Zaragoza á D. Pío Navarro Jiménez, y de la territorial de Granada á D. César Augusto Canti.

—Nombrando fiscal de la provincial de Málaga á D. José López y González.

Muerto por la Guardia civil

Burgos 7.—Según comunica el sargento del puesto de la Guardia civil de Pampliega y el alcalde de los Balbases, ha sido muerto en la mañana de ayer, por dicho sargento, el vecino de los Balbases Florencio Bermejo Amayuelas, al querer agredir á aquel con una navaja de 45 centímetros, con la que había ya herido gravemente al juez municipal.

Elecciones en Italia

Roma 6.—Por los datos conocidos de las elecciones en 22 poblaciones, resultan elegidos 14 diputados ministeriales, tres de oposición, un republicano y cuatro empates.

El Sr. Galimbert, exministro, ha sido reelegido.

Roma 7.—A las doce se conocían 124 resultados de las elecciones verificadas hoy.

Se cuentan 74 ministeriales, entre los cuales están Giolitti y Luzgatti; 13 de oposiciones constitucionales, entre ellos Sousino y Rudino; seis radicales, nueve socialistas, seis republicanos y 16 empates.

Roma 7.—Continúan recibiéndose noticias del resultado de las elecciones.

Han triunfado hasta ahora 255 ministeriales, 35 de oposiciones constitucionales, 23 socialistas, 12 republicanos y 63 empates, de los cuales 33 han sido favorables á los ministeriales.

El Sr. Bianchini, presidente de la Cámara, ha sido reelegido.

Roma 7.—Según se desprende de los 337 resultados conocidos de las elecciones de diputados, han sido elegidos 205 ministeriales, 34 de oposiciones constitucionales, 18 radicales, 20 socialistas, 9 republicanos y 51 empates.

Entre los elegidos están los secretarios de Estado, Ronchetti, Stellutircala, Fusinata, San Onofrio y el gobernador de la provincia de Erythee, Sr. Martini.—*Fabra*

LA GUERRA

Refuerzos para los rusos

Londres 7.—El *Daily Telegraph* publica un despacho de Tien-Tsin, en que se dice que los rusos reciben cuotidianamente 6.000 hombres de refuerzo, y que actualmente cuentan con considerable número de provisiones de todas clases.—*Fabra.*

SENADO

(Término de la sesión del sábado)

El Sr. **Maura** continúa.

Todos—dice—habéis oído el notable discurso del Sr. Montero Ríos, y, lo mismo que yo, habréis podido sacar en consecuencia conocer su opinión personal; pero en cambio no hemos podido enterarnos de la opinión del partido liberal, y es que éste no tiene criterio alguno ni en éste ni en otros asuntos. Por eso repito que vale más que no digáis nada.

El Sr. Montero Ríos, en esta cuestión de las órdenes religiones, sigue sosteniendo la misma doctrina de la votación de Noviembre de 1871. ¿No es eso? Yo admiro y respeto como á pocos al Sr. Montero Ríos y alabo como nadie su consecuencia. Pero ¿cuántos hay de quienes se pueda decir lo mismo, que sean consecuentes como S. S. en la defensa de las ideas democráticas? ¿No vé S. S. que á su alrededor no tiene sino demócratas renegados? (Rumores.)

Pues qué ¿pueden llamarse demócratas aquellos de sus amigos que odian las órdenes religiosas y que no pueden sufrir con paciencia su existencia sólo porque ven su influencia en la sociedad? (Aplausos en la mayoría.)

Os pasáis la vida vosotros, liberales, contando los frailes y hablando de ellos como la cosa más nefasta. Y no pudiendo conseguir nada con vuestras predicaciones, habláis de condicionar la libertad. ¿Es esto democrático? ¿Cómo váis á negar á los ciudadanos la libertad de asociación, si es un derecho innato que nace con las personas como hombres libres que son, hijos de Dios? (Aplausos.)

Queréis condicionar la libertad de las Asociaciones religiosas, y en cambio no ponéis ningún reparo á tantas y tantas Asociaciones anarquistas y libertarias. (Muy bien.) Si tratáramos de condicionar la libertad de las Asociaciones religiosas, debiérais primero condicionar las de las Asociaciones anarquistas, socialistas y republicanas y también las fusionistas. (Rumores en las oposiciones.)

Nos ha citado el Sr. Montero Ríos pragmáticas y decretos de los Reyes Católicos, de Felipe II y de Carlos II, para demostrar que no se ha permitido nunca en España ninguna Asociación religiosa sin autorización real. Pues esto es lo mismo que establecemos nosotros en el Convenio. En todo el transcurso de la historia, no ha habido más que un sólo paréntesis en este punto: el *modus vivendi* del partido liberal, que abrió las puertas de la nación á todos los frailes. (Muy bien, muy bien en la mayoría. Rumores en las oposiciones.)

No podéis hablar; vosotros empezásteis las negociaciones para poner término al estado anormal producido por el aumento de las órdenes religiosas. Vino el partido conservador, y éste no ha hecho más que terminar aquellas negociaciones vuestras.

No creo que cuando se estabiezca como ley el convenio, sea tan fácil la denuncia como expresa el Sr. Montero Ríos. Esas cuestiones se miran de muy distinta manera, cuando se está en la oposición que cuando se tiene sobre sí las responsabilidades del Gobierno.

En suma: esta cuestión, repito, fué planteada por el Gobierno liberal, que no se atrevió á respiverla. Nosotros se la resolvemos. Resuelta se la encontrará cuando vuelva al Poder. ¡Y no nos lo agradece! ¡Es el colmo de la ingratitud! (Aplausos).

Se levanta la sesión á las ocho.

SESIÓN DE HOY

Con bastante concurrencia en escaños y tribunas, ábrela á las cuatro menos veinte el Sr. Azcárraga.

Representa al Gobierno el Sr. Maura.

Ruegos y preguntas

El Sr. **Pulido**, después de elogiar el acuerdo del ministro de la Gobernación recompensando al heróico médico que el verano último tuvo que sepultar por sí mismo á un cadáver en una epidemia variolosa, recomienda se atienda una instancia en que se solicita recompensa para otros médicos titulares que se encuentran en caso análogo.

El Sr. **Maura** promete se atenderá en lo posible el ruego del Sr. Pulido.

El Sr. **Alonso Martínez** pide al ministro de Hacienda se favorezca á la agricultura y la industria rebajando los derechos arancelarios sobre maquinaria agrícola ó industrial y sobre ciertas primeras materias.

El Sr. **Ranero** llama la atención del Gobierno sobre la situación angustiosa de la colonia española en el Brasil, y pregunta si el ministro de Estado ha adoptado alguna medida para mejorarla.

Se queja también de que no se haya cumplido una cláusula del tratado sobre la colonia del Muni, referente á la fijación de límites del Sahara Occidental.

El señor ministro de **Estado** contesta que el Gobierno se preocupa de la suerte de los españoles residentes en América y procura favorecerles en todo lo posible.

El Sr. **San Martín** reproduce un proyecto de ley.

ORDEN DEL DÍA

El Concordato

El Sr. **López Muñoz** rectifica.

Dice que el Sr. Maura no tuvo el sábado último la tranquilidad y el desapasionamiento que su elevado cargo exige.

Nadie ha negado que el asunto que se discute sea cuestión de concordato. Pero es en lo que se refiere á tres órdenes, sólo á las tres incluídas en el Concordato de 1851; en lo que á las demás se refiere, no hay más soberanía que la del Estado.

Preguntaba el Sr. Maura que si la opinión anticlerical era la que apedreaba conventos, y yo pregunto: ¿es que no existe una opinión serena y desapasionada que funda ateneos, que crea escuelas láicas en oposición á las clericales?

Censura que el Sr. Maura dijese que hubo un gobierno liberal engendrado por las representaciones de *Electra*. Mejor dicho estaría, y sobre todo á la cabeza de ese banco, que aquel gobierno fué traído por la confianza regia. (Muy bien.)

Pero sí, como S. S. pensó sin duda, el movimiento de la opinión, de que fué reflejo *Electra*, llevó á los liberales al poder, su señoría se contesta á sí mismo; aquel movimiento de la opinión es el que dice que el Sr. Maura es un protector de las aspiraciones clericales, en daño de la soberanía de la nación. (Muy bien.)

SGCB2021

S. S. dijo el sábado también, sin duda en un momento de excitación de *la loca de la casa*, que los liberales y demócratas éramos renegados y apóstatas de la libertad y la democracia, por dentro, que engañábamos á la opinión usurpando un puesto que no era nuestro.

Esa apostasía sería indigna; rechazo esas palabras, y creo que no las mantendrá su señoría. Más bien podíamos pensar nosotros que S.S., al abandonar nuestra casa solariega y decir eso, ó apostató y renegó, ó cree en su orgullo que era él nuestro verbo y el único que sostenía nuestra bandera? (Muy bien, aplausos en las minorías.) Yo no reniego jamás de esos principios que son el credo de mi doctrina.

El Sr. **Maura:** Se equivoca S. S. si supone que porque me expresé con vehemencia perdí las riendas de la *loca de la casa*. Recogí las censuras que estaban en la aire ó en la calle durante todo el verano; pero jamás traté de dirigir ataque alguno personal.

Si fuese así, aún más duros fuisteis vosotros; nos dijisteis que entregamos la soberanía, y eso es alta traición. (Muy bien en la mayoría.)

Discutí si era ó no materia de convenio, porque ese era vuestro argumento. ¿No me decíais que, fuera de tres órdenes, todo lo demás no era materia de convenio, sino de una ley civil? ¿Es materia de convenio? Pues entonces desapareció vuestro argumento. ¿Y quién no pierde la calma con esas contradicciones?

En el *modus vivendi* había lo que vosotros decíais; pero había además dos cláusulas, disponiendo que las órdenes que aún no tenían autorización de real orden, con sólo una inscripción que los Gobiernos civiles no podían negar, quedaban equiparadas á las demás. Y esto no lo hubiéramos hecho nunca nosotros, los clericales; eso, lo hicisteis vosotros.

Lee varios documentos relativos á la negociación del *modus vivendi* para demostrar que las órdenes no privilegiadas en el Concordato eran consideradas como materia de Convenio.

Insiste en que en todo Convenio puede haber cláusulas secretas ampliando y desenvolviendo lo convenido, pero no contrariándolo.

Existen, como el Sr. López Muñoz decía, centros de enseñanza laicos; pero ¿esos son los que me llaman clerical? No; S. S. no tiene su representación y esos centros no figuran en ese partido ni en este.

Lo que sucede es que, desde hace muchos años á esta parte, la extrema derecha no ha mostrado nunca hostilidad á los centros que fundaba la extrema izquierda, mientras ésta se mostraba agresiva con los otros.

Nosotros, con espíritu de igualdad, protejemos igualmente á unos y otros; vosotros olvidáis la igualdad, para combatir á las órdenes religiosas. Para nosotros todos los derechos son igualmente respetables y santos, y por eso respetamos el de otras asociaciones, que nos son, por lo menos, tan antipáticas y odiosas como á vosotros las órdenes monásticas. (Aplausos en la mayoría.)

No debe S. S. darse por personalmente aludido; me he dirigido siempre á su partido, salvando desde luego las personalidades. Ese partido olvida los principios de la libertad cuando pide medidas coercitivas porque las órdenes religiosas son muchas. ¿Qué le importa al gobernante que sean muchas ó pocas?

Dice que aún no se sabe lo que piden los liberales y demócratas.

El Convenio contiene lo mismo que vosotros proponíais al Vaticano: que todo convento nuevo se autorice por una real orden; que toda orden nueva se autorice por un real decreto.

El Convenio, en su art. 1.°, sólo da vida legal á las asociaciones que han legalizado su situación en la forma que vosotros mismos dispusisteis; el Convenio sólo realiza lo que vosotros, aun fuera del *modus vivendi*, propusisteis en dos proyectos de Convenio; hemos logrado lo que vosotros pedíais; ¿cómo decís, pues, que somos clericales, que entregamos el poder civil como no se hizo en tiempos de Carlos II? ¿Cómo engañáis de ese modo á la opinión?

Si este Gobierno desapareciera sin ratificar el Convenio, vosotros lo ratificaríais. (Rumores. No, no, en los liberales y demócratas.)

¿Cómo que no? ¡Si os conozco! ¡Si hicisteis *Electra*! (Aplausos en la mayoría. Nuevas protestas en las minorías.)

Vosotros no suprimiríais las casas religiosas. Si las habíais de conservar, ¿qué os importa que se conserven en el Convenio? Nosotros defendemos el derecho de las asociaciones religiosas.

El Sr. **Groizard:** El derecho de crearlas y el derecho de suprimirlas; no la conveniencia.

El Sr. **Maura:** ¡Buena doctrina liberal y democrática, de vosotros, los que habéis jurado defender todos los derechos! (Aplausos en la mayoría.)

Se ha dicho por último que yo, desde que abandoné el partido liberal, he abjurado sus doctrinas. ¿Por qué? ¿En qué he modificado mis convicciones? ¿Son otras las leyes que ahora rigen? Si yo he cambiado mis ideas, que pida uno de vosotros la palabra y me demuestre en qué he sido. (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. **López Muñoz** rectifica nuevamente.

Dice que no han sido las izquierdas las que agredieron á las congregaciones religiosas, sino que obraron en defensa propia, pues la agresión, estudiando bien las cosas, se vé que partió de la derecha.

S. S., Sr. Maura—termina,—afirmó que si con ese Gobierno las Cortes no ratificasen el Convenio, lo ratificarían siendo Gobierno nosotros. Sólo una palabra: haga S. S. la prueba.

El Sr. **Maura:** Todavía nadie ha dicho cuál de las cláusulas de este convenio lastima la soberanía civil. Pido humildemente que se me diga.

Insiste en que las ventajas concedidas por el *modus vivendi* eran más que provisionales, y dice que no entiende cómo le obligan los liberales á decir ciertas cosas.

Vosotros no contáis con la realidad, y yo me quejo de que, habiéndoos estrellado con ella una vez, volváis, aunque con buena fe á las andadas.

Vuestras disposiciones autorizan la instalación de congregaciones en más número que el Convenio. Y á pesar de eso, decís al pueblo que nosotros entregamos la soberanía civil y vosotros sois los guardianes. A esto sólo puede decirse: ¡Buenos guardianes!

El Sr. **López Muñoz:** S. S. no se ha fijado aún en que el *modus vivendi* era provisional y ambas partes estaban de acuerdo en ello.

Se suspende este debate y se levanta la sesión.

Eran las siete menos veinte.

El Sr. Silvela en el Ateneo

Esta tarde, mucho después de las seis, que era la hora anunciada, dió comienzo el Sr. Silvela á la primera de sus conferencias acerca de «La ética en España».

El salón de sesiones del Ateneo hallábase desde mucho antes de ocupar la tribuna el Sr. Silvela, completamente atestado de público, entre el cual predominaban distinguidas damas y algunos hombres políticos.

La ley de ensanche

Ante la comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley modificando la ley de ensanche de poblaciones, han informado esta tarde los Sres. Reig y Belmás encareciendo la conveniencia de realizar la reforma propuesta, porque daría lugar á mejoras de importancia en todos los barrios comprendidos dentro de la 3.ª zona de Madrid.

DE PALACIO

S. M. el Rey, acompañado de un ayudante, ha ido esta mañana á las once, en automóvil, á la casa de la Infanta Eulalia. A las doce estaba de regreso en Palacio.

Esta tarde ha paseado, también en automóvil, por la Casa de Campo y el Pardo con el príncipe de Baviera.

SUCESOS

Riñas

Ayer riñeron en Carabanchel, por fútiles motivos, un corneta del regimiento del Rey, José González Castro, y Ceferino Cava del Rey, resultando éste con una ligera herida en el muslo izquierdo que le infirió su contrincante con el machete.

Fué curado en la Casa de Socorro, pasando el agresor á disposición del juzgado militar.

—

Anoche riñeron en la calle de Alcalá José Velasco Morente y Pascual Solosana Martínez, produciéndose mútuamente algunas erosiones y promoviendo un fuerte escándalo en la referida calle.

Atropellado por un tranvía

Al cruzar anoche la vía del tranvía un sujeto llamado Juan Rodríguez Fernández, fué atropellado en el Puente de Toledo por el tranvía núm. 159 de la Compañía general, resultando con varias heridas en la cabeza y la fractura de una costilla.

Curado que fué en la Casa de Socorro del distrito de la Latina, donde calificaron su estado de grave, se le trasladó al hospital Provincial.

El conductor y el cobrador del referido tranvía, fueron detenidos y puestos á disposición del Juzgado.

Muerto por un tren

El tren mixto núm. 846, procedente de Zaragoza, atropelló anoche en la estación de Meco al vecino de Loeches, Cleto González, que á consecuencia de las heridas que le produjo, falleció á los pocos momentos.

El Juzgado dispuso el levantamiento del cadáver, instruyendo las oportunas diligencias.

Un hombre desaparecido

Según participa la Guardia civil del puesto de Morata de Tajuña, ha desaparecido de aquella villa un vecino de la misma llamado Valerio Serrano Fuminaya, sin que hasta ahora se haya conseguido saber su paradero.

Créese que á causa de la enajenación mental que padecía, se haya suicidado arrojándose al río.

Robos

Fracturando la puerta, penetraron ayer dos individuos en la portería de la calle de la Madera, número 61, llevándose varias ropas y efectos, dándose á la fuga después de consumado el hecho.

—

También penetraron otros dos individuos en la casa señalada con la letra A del paseo de las Delicias, llevándose 100 pesetas en metálico y un reloj de nikel.

Como cómplice del robo ha sido detenido Natalio Fernández, quien en su declaración ha manifestado que les había facilitado la entrada, pero que ignoraba el nombre de los autores del hecho.

Niño atropellado

En la Casa de Socorro central del distrito de la Inclusa ha sido curado el niño Vicente Martínez Marcos de varias heridas y conmoción visceral, que le había producido un coche de punto al atropellarle en la calle de San Millán.

En grave estado fué trasladado á su domicilio.

El conductor del coche fué detenido.

Muerto repentinamente

Como hacía varios días que no salía de su guardilla el inquilino de la núm. 2 de la calle del Duque de Osuna, 1, los vecinos de la misma, extrañados por esto, penetraron esta mañana algunos de ellos por la ventana, encontrándose con que el inquilino estaba muerto.

Avisaron al Juzgado de guardia, que acudió en unión del médico forense para instruir las diligencias necesarias.

El forense certificó que había muerto repentinamente.

Cable desprendido

Esta tarde se ha desprendido un cable del tranvía en la plaza de Castelar, sin que afortunadamente ocurrieran desgracias personales.

El servicio quedó interrumpido durante algunos minutos.

CONGRESO

Sesión del 7 de Noviembre de 1904

Abrese á las tres y media, presidiendo el Sr. Romero Robledo. En el banco azul los ministros de Gobernación é Instrucción pública. La Cámara más animada que de costumbre.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** lee el proyecto referente á suplicatorios de senadores y diputados. También el ministro de la Guerra lee un proyecto de ley fijando en 83 750 las fuerzas permanentes del ejército para 1905.

Los Sres. Ortega, Ríu, Alonso Castrillo y Valero de Palma formulan ruegos, á los que contestan los Sres. Sánchez Guerra y Sánchez de Toca.

El Sr. **Soriano** protesta una vez más de que no se respetaran en la sesión última las disposiciones reglamentarias.

Con motivo del proyecto de ley leído por el Sr. Sánchez de Toca, pide que á la mayor brevedad se traiga á la Cámara su suplicatorio.

Pide que á él se le juzgue por el sistema antiguo.

Se ocupa después de lo ocurrido en Valencia entre carlistas y republicanos.

Califica de atropello el acuerdo del Instituto de Reformas Sociales prohibiendo los toros en domingo, y solicita que el ministro de la Gobernación exponga su criterio acerca de este asunto.

Se ocupa por último de un proceso formado con relación á hechos ocurridos en la Albufera de Valencia, diciendo que se trata de un nuevo Panamá político, en el que están complicados senadores y diputados.

Al ministro de Instrucción pública pregunta qué sabe de lo dicho por la prensa respecto á hallarse en estado de ruina la Alhambra de Granada. ¿Es que al Gobierno le interesa ese monumento histórico lo que Santiago de Cuba?

También afirma que un presidiario que se halla en Valencia, llamado Mulero, dice que ha sido maltratado con motivo de los sucesos de Alcalá del Valle.

El señor ministro de **Gracia y Justicia:** Cuanto se refiere á tormentos sufridos por los presos de Alcalá del Valle está demostrado que es falso, y quien menos puede asegurarlo es Mulero, desacreditado en todos terrenos y más aún en cuanto se refiere á Alcalá del Valle.

El señor ministro de la **Gobernación:** Ya he expuesto mi opinión respecto á la suspensión de las corridas de toros en domingo, y cuando ultime el reglamento del Descanso Dominical, me ocuparé de este asunto.

El Sr. **Llorens** pide explicaciones referentes á lo ocurrido en Valencia.

El señor ministro de la **Gobernación:** Tengo confianza en el gobernador de Valencia y supongo que no se habrá excedido en sus atribuciones.

Los sucesos de Jávea

El señor marqués de **Valero de Palma** interviene en el debate que se suscitó acerca de este suceso, pidiendo que se aclare lo ocurrido.

Los hechos, según mis informes, se han desarrollado conforme á lo dicho por el ministro de la Gobernación.

Aplaude la iniciativa del Sr. Lerroux para combatir el caciquismo en la provincia de Alicante. Que éste existe es indudable, sin que yo pueda decir á qué persona se refieren concretamente esas acusaciones.

Pide también que el Gobierno se preocupe de cuanto se refiere al desenvolvimiento moral y material del puerto de Alicante, cuyas obras están paralizadas, y excita al ministro de Obras públicas para que envíe allí un delegado que estudie el asunto con detenimiento.

ORDEN DEL DÍA

Sigue la interpelación del Sr. Gasset (don Fernando) relativa á la suspensión de las Sociedades obreras de Vinaroz.

El Sr. **Anglés** interviene para alusiones.

Hace historia de cómo se inició la huelga en Vinaroz y de su intervención como árbitro para solucionarla satisfactoriamente y censura después la disolución de las sociedades obreras, para las que pide justicia.

El señor ministro de la **Gobernación** elogia los mesurados términos en que ha hablado el Sr. Anglés y lo sincero de sus manifestaciones, si bien hace notar que no han sido disueltas, sido suspendidas las sociedades obreras.

El Sr. **Azcárate** aplaza para momento más oportuno que el actual, examinar la cuestión que se discute, limitándose, por lo avanzado de la hora, á hacer algunas ligeras consideraciones, que ampliará otro día.

El señor ministro de la **Gobernación:** S. S. fué uno de los designados como árbitro, y su intervención tiene en el debate gran importancia.

El Sr. **Azcárate** sostiene que la real orden de suspensión de las sociedades obreras fué dictada en contra del informe de la comisión permanente del Consejo de Estado.

El señor ministro de la **Gobernación:** Al hacerlo, estaba dentro de mis atribuciones.

Se dá por terminado el debate y se levanta la sesión á las siete y media, después de aprobarse definitivamente los proyectos de ley.

DE VALENCIA

Armonías carlistas

Valencia 7 (2'55 t.)

El presidente de la junta del partido carlista ha protestado ante el gobernador por la manifestación que intentaron celebrar ayer algunos correligionarios.

Además ha declarado al gobernador que la junta no había autorizado á nadie para pasear la bandera del Círculo, y le ha anunciado que serán expulsados del mismo los socios que la conducían.—*Mencheta*.

LOS SUCESOS DE JAVEA

El Sr. Lerroux ha llevado hoy al Congreso el siguiente telegrama que ha recibido referente á los sucesos que denunció en la última sesión:

«**Jávea 6.**—Los datos del fusilamiento Gaspar Cruañes probados en el sumario.

Hiriéronle por la espalda, según dictámen facultativo. Los guardias civiles confiesan fueron víctimas de engaño por el alcalde. Niéganse los guardias á afirmar que Gaspar disparara un revólver. Compruébase que agente del alcalde disparó á obscuras en medio de los civiles para hacerles creer en la resistencia de Gaspar, que estaba encerrado habitación donde aquéllos no penetraron.

Reconocimiento pericial pisos, paredes y puertas, acribillados balazos Maüsser, todos de fuera á dentro, ninguno de dentro á fuera, ni señal alguna bala revólver.

Alcalde ocultóle al juez sucesos cinco horas, con objeto preparar coartada. Los facultativos fueron llamados tardíamente, cuando estaba desangrado el herido.

Gaspar, vísperas nuevo suceso, llamó desde ventana al vecino Antonio Catalá, y díjole avisara al cura para confesarse, porque presentía íbanle asesinar.

Durante fusilamiento oyeron vecinos voces de ¡que no hable! ¡que no hable!

Horas antes suceso agentes del alcalde ordenaron vecinos calle retiráranse dormir y cerraran puertas.

Diputado provincial Catalá, perseguido por los tribunales por delitos probados adulterio, tentativa envenenamiento, allanamiento morada, falsedad y estafa, sirvióse del alcalde y Gaspar Cruañes para asesinar juez Cholbi, jefe conservador; Celestino Pons, abogado demócrata, y Albi Romanis, querellante contra el Catalá como víctima crímenes de éste; influencia oficial impide procesamiento Catalá servirse voto suyo empate Diputación.

Alcalde informa ministro falsamente.

Apele Vd. testimonio sumario.—*Cardona.*—*Ferrer.*—*Bisquert.*—*Bolufer.*»

Ejerciendo coacción.—Incendio de un polvorín

Pontevedra 7.—En Fontao, 23 huelguistas mineros, unidos á otros 20 que fueron despedidos por falta de trabajo y algunos paisanos de las parroquias próximas, patrocinados por el alcalde José Froiz y Manuel Villar, presidente de la Sociedad de Trabajadores, intentaron obligar á otros 150 á que abandonaran el trabajo. Lo impidió la Guardia civil.

En madrugada del 4 apareció quemado el polvorín, sin desgracias. Detenidos varios como presuntos autores y se busca á 18 más.

Un honor de un médico

Mañana á las diez y media asistirá el señor marqués de Lema al descubrimiento de una lápida que en la Casa de Socorro del distrito de la Latina costea el cuerpo de la Beneficencia municipal á la memoria del médico Sr. Pedraza, muerto en el cumplimiento de su deber en la epidemia del tifus.

El asunto Dautriche

París 7.—El comisionado del gobierno, M. Rabier, ha declarado en el asunto Dautriche que tenía facultades conferidas por las autoridades superiores para retirar la acusación contra cuatro de los acusados.

Estas manifestaciones de M. Rabier han causado gran estupefacción en el público.

La audiencia ha sido suspendida.—*Fabra*.

Balance del día

En la sesión del Congreso de esta tarde ha leído el señor ministro de Gracia y Justicia el proyecto de ley estableciendo el procedimiento que ha de seguirse para el procesamiento de senadores y diputados.

También el señor ministro de la Guerra leyó otro fijando las fuerzas de tierra para el año próximo.

—

Ha seguido en el Senado con bastante interés la discusión de la reforma del Concordato.

El Sr. López Muñoz, en una brillante rectificación, rechazó las censuras lanzadas por el Sr. Maura contra los liberales, refutando con fortuna algunos de los conceptos contenidos en el discurso del presidente del Congreso.

Este, al contestarle, pronunció un nuevo discurso en que retó—no encontramos palabra que mejor corresponda al tono y á la actitud del Sr. Maura—á los liberales á manifestar concretamente lo que ellos harían respecto á las órdenes religiosas, afirmando en medio de las protestas de las minorías, que si el Gobierno actual tuviera que marcharse sin ratificar el Convenio, sería ratificado por los liberales

El Sr. Maura ha estado hoy más agresivo que en la sesión anterior, siendo de justicia añadir que fundamentó y razonó mejor sus ataques á los liberales que en la última sesión, valiéndose principalmente de los despachos dirigidos al Nuncio por el duque de Almodóvar durante la última situación liberal.

El Sr. Montero Ríos no asistió á la sesión de hoy por encontrarse algo acatarrado.

—

En la sesión de esta tarde del Congreso, después de las preguntas, ha continuado el debate sobre suspensión de las Sociedades obreras de Vinaroz, interviniendo el Sr. Anglés.

La Cámara ha estado muy desanimada.

BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 7 NOVIEMBRE 1904

COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR

Ultimos precios

	Día 5	Día 7	Diferen.ª
4 0/0 interior			
Série F de 50.000 p.	77 05	77 15	+ 0 10
E 25.000	77 05	77 15	+ 0 10
D 12.500	77 05	77 20	+ 0 15
C 5.000	77 25	77 40	+ 0 15
B 2 500	77 25	77 45	+ 0 20
A 500	77 25	77 45	+ 0 20
G y H 100 y 200	77 25	77 45	+ 0 20
En diferentes séries	77 25	77 45	+ 0 20
Fin mes	77 15	77 20	+ 0 05
Fin próximo			
5 0/0 amortizab.			
Série F de 50.000 p.	98 00		
E de 25.000		98 05	
D de 12.500	98 00	98 10	+ 0 10
C de 5.000	98 05	98 10	+ 0 05
B de 2.500	98 05	98 15	+ 0 10
A de 500	98 10	98 15	+ 0 05
En diferentes séries	98 10	98 15	+ 0 05
Fin mes			
Fin próximo			
Ayuntamiento			
Sisas			
Ob. Municipales de 250 pts. 6 0/0 interés			
Id. Erlanger y C.ª			
Id. por resultas 4 0/0 de 500 pts. á 47.200	88 00	88 25	+ 0 25
Id. para pago expropiaes. 5 0/0 500 pts.			
Bancos y Socied.			
Acciones B. España	481 50		
Id. B. Hipotecario		195 50	
Cédulas id. 5 0/0			
Cédulas id. 4 0/0	101 90	102 00	+ 0 10
Banco Castilla			
Banco Hisp.° Amer.			
Banco Español Créd.			
Ac. C.ª de Tabacos		414 00	
Soc. Elect. Chamberí			
Elect. Mediodía			
Banco de Gijón			
Unión Esp.ª Explosiv		293 00	
Norte España			
Oblig. Valladolid á Ariza, serie A	102 75		

4 0/0 interior.—Total pesetas nominale negociadas, 1.049 000.

Id., id. fin mes, 1.150.000.

5 0/0 amortizable.—Total ptas. nom. negociadas, 296.000.

Banco de España.—Id., 5.500.

Banco Hipotecario.—Id., 25,000.

Compañía de Tabacos.—Id., 77.500.

Cambios sobre el extranjero

PARIS

A la vista, 385.000 á 36'70.

LONDRES

A la vista, libra esterlina, 4 000 á 34'32.

Después de la Bolsa

Cierre.—4 por 100 interior, fin de mes, 77'22 dinero.—Barcelona, fin mes, 77'18.—París, 4 por 100 exterior, 87'80.—Renta francesa, 98'25.

De la «Agencia Fabra»

París 7.—Apertura de la bolsa de hoy: Exterior español, 87'95 (apertura).—3 por 100 francés, 98'25 (apertura).

Londres 7.—Exterior español, 87'00 (apertura).

Bolsa de Barcelona

Barcelona 7 (16'41).

Interior, 77'18.—5 0/0 Amortizable, 98'10.—Nortes, 53 85.—Alicantes, 84'00.—Orense, 25 80.—Colonial, 136'80.—Mercantil, 34'37.—*Arnús*.

LA GACETA

Publica las siguientes disposiciones:

(DE AYER)

Guerra

Real orden disponiendo se devuelvan á Felipe Chaves las 1.500 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar activo.

Gobernación

Reales órdenes declarando corporaciones oficiales los colegios de médicos de Avila, Lugo, Murcia, Soria y Toledo y el de farmacéuticos de la Coruña.

—Otra aprobatoria del pliego de condiciones para subastar el establecimiento y explotación de una red telefónica urbana en Talavera de la Reina (Toledo).

Instrucción pública

Real orden constituyendo el jurado que ha de juzgar el ejercicio de idioma italiano que solicita verificar uno de los opositores á la subvención para el extranjero á un alumno de Escuelas normales durante el curso actual.

—Otra agregando las plazas vacantes que se expresan á las oposiciones de profesores de Pedagogía de los Institutos generales y técnicos, anunciadas por reales órdenes de 9 de Octubre de 1902.

—Otra creando una comisión organizadora para concurrir á la Exposición internacional de Bellas Artes que ha de inaugurarse en Munich el 1.° de Junio de 1905.

COMPAÑÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL SUR DE ESPAÑA

Madrid á Granada (Vía Moreda).

EXPRESO TODOS LOS MARTES EN 12 HORAS

Salida Madrid, 7,10 noche.
Llegada Granada, 7,35 mañana.

Granada á Madrid (Vía Moreda).

EXPRESO TODOS LOS MIÉRCOLES EN 13 HORAS

Salida Granada, 9,20 noche.
Llegada Madrid, 10,35 mañana.

CORREOS DIARIOS.—17 HORAS

Salida Madrid, 8,50 noche.
Llegada Granada, 1,20 tarde.

Salida Granada, 2,25 tarde.
Llegada Madrid, 7 mañana.

PRECIOS: 1.ª clase — 60,70 pesetas.
2.ª clase — 47,10 pesetas.
3.ª clase — 28,90 pesetas.

Banco Hipotecario de España

Se venden en subasta dos casas sitas en esta corte; la primera en la Ribera de Curtidores, núm. 5, con fachada y entrada también á la de San Cayetano, núm. 4. Tiene de superficie 13.822 piés cuadrados, y su renta bruta anual es de 12.995 pesetas.

Y la segunda en la calle de las Peñuelas, núm. 9. Tiene de superficie 8.436 piés cuadrados, y su renta anual bruta es de 3.188 pesetas.

Se admiten, en pliego cerrado, proposiciones para las dos casas ó por una de ellas hasta las cinco de la tarde del día 14 del corriente. Se indicará en el sobre: «Para la subasta.»

La venta se hará al contado ó á plazos y con arreglo á las condiciones generales que para la enajenación de sus fincas tiene el Banco fijadas, y que se facilitarán á todas las personas que lo soliciten.

El Banco se reserva el derecho de aceptar alguna de las proposiciones ó desecharlas todas.

Madrid 3 de Noviembre de 1904.—El secretario, *Eugenio Conde y Montero*.

CHARADA

Escuchá, *prima tercera*,
á este pobre trovador,
que aunque de otra *tercia prima*
por tí se muere de amor.
Eres *dos tres* y muy bella,
una verdadera hurí;
si estás dispuesta á seguirme,
vendré á la noche por tí.
Tengo un caballo ligero
en el cual irás, bien mío,
rebujada en manta *todo*
para librarte del frío.
Una hermana cariñosa,
tercia dos cuatro llamada,
hasta que llegue la noche
nos dejará su morada.
Y una vez que nos hallemos
en plena seguridad,
te juro disfrutaremos
de eterna felicidad.

L. Fernández Rodríguez.

(La solución mañana.)

Solución á la charada anterior

CO LO CÁN DO NOS

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Severo, Severiano; Godofredo y Mauro, Obispos, y Santos Victoriano y Cardóforo, hermanos.

En la parroquia de la Concepción cultos solemnes con misa de Comunión á las ocho; á las diez la solemne, y por la tarde ejercicios con sermón que predicará el P. Garzón.

Funciones para mañana

ESPAÑOL.—No hay función.

COMEDIA.—A las 9.—Los hijos artificiales.

PRINCESA.—A las 8 1/2.—Un drama en cinco minutos.—Divorciémonos.

PRICE.—A las 8 1/2.—La muñeca.

LARA.—A las 8 1/2.—La presidenta del Supremo.—A las 9 1/2.—Porque sí.—A las 10 1/2.—(Sección doble).—Las flores (tres actos)

APOLO.—A las 7 1/2.—Los pícaros celos.—A las 8 3/4.—Colegio de señoritas.—A las 9 3/4.—El pobre Valbuena.—A las 11.—La puñalada.

MODERNO.—(Compañía Prado Chicote).—A las 8.—Los aparecidos.—A las 9.—La cuna.—A las 10.—La borracha.—A las 11.—Los zapatos de charol.

CÓMICO.—A las 7.—M'hacéis de reir, don Gonzalo.—A las 8 3/4.—Los cangrejos.—A las 10.—El delirio dominical.—A las 11.—M'hacéis de reir, don Gonzalo.

JARDIN DEL RECREO SALAMANCA.—Ayala, 1, Castellana, 10.—Espectáculo de tarde: Patines, cinematógrafo, etc. Jueves, tómbola infantil; miércoles, sábados y domingos, concierto en el jardín.

RECREO ARGÜELLES (Ferráz, 28).—Funciones por tarde y noche.—Grandes atractivos, cinematógrafo, carroussell, columpios, gimnasio, etc., etc.—Los martes, moda.—Los jueves, tómbola para los niños.

PANORAMA IMPERIAL (Montera, 10).—Espectáculo instructivo.—De 3 de la tarde á 12 de la noche.—Los Monasterios de Monserrat y Real Sitio del Escorial.

Entrada, 40 céntimos.

IMPRENTA DE EL CORREO

SGCB2021

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo etc.—**FRASCO, 2'50 pesetas.**
Farmacia del Dr. Benedicto, S. Bernardo, 44, Madrid

Ornamentos de iglesia

Antigua fábrica de hilados torcidos y tejidos de seda, Brochados, Terciopelos y Tisúes con oro y plata á gran relieve.

PROPIEDAD Y DIRECCIÓN
DE
HIJOS DE M. GARÍN

Premiados por Su Santidad Pío IX y en varias Exposiciones Nacionales y Extranjeras

Casa fundada en 1820

Géneros.—Damascos, Rasos, Terciopelos, Groses, Tafetanes, Sargas Batabias, Noblezas, Piqués, Rastmires, Moirés, Paños de seda, Brocatos y Brocateles, Merinos, Cachemires, Estameñas, Tapicería rica y Cubre-camas, Galones, Flecos, Borlas, Agremanes, Cordones, Puntillas, Aplicaciones bordadas.

Sección de ropa blanca.—Lienzos de todas clases, guarniciones de alba de blondas ricas y de imitación, de Tules bordados y tejidos, de Malla y croxeiht, Puntillas y Encajes de hilo y algodón. Bordades.

Talleres.—Construcción, Bordados, Pasamanería, Broncería, Orfebrería. Estatuaria.

Despachos.—VALENCIA, Plaza de San Luis Beltrán, 2 (junto al Seminario).—MADRID, calle Mayor, 33.—BARCELONA, Jaime I, 11.—BILBAO, Ascao, 1.

Pídanse catálogos, presupuestos y muestra.

Ibarra y Compañía

SEVILLA
Línea regular de vapores
entre Bilbao, Sevilla, Marsella
y puertos intermedios
DOS SALIDAS SEMANALES
de los puertos comprendidos entre
BILBAO Y MARSELLA
Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla
Tres salidas semanales de todos los demás puertos
HASTA SEVILLA
Servicio quincenal con Bayonne y Burdeos

WILSON, SON & CODT. L.

Comerciantes y propietarios de depósitos de carbón.—Oficina central en Londres.—Sucursales en Cardiff, Barry, Madeira, Las Palmas, San Vicente, Cabo Verde, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, San Pablo, Montevideo, Buenos Aires, Rosario y Bahía Blanca.

Venta de carbón de las mejores minas de Cardiff, en piedra apartada y sin escoger y de carbón de cok de buena calidad.

LOS TIROLESES

EMPRESA ANUNCIADORA

Oficinas: Romanones, 7 y 9, entres.°

Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones á precios muy reducidos.

Esquelas de defunción y aniversario en los periódicos, con **altos descuentos.**

Anuncios en los teatros, tranvías, etc.

Romanones, 7 y 9, entresuelo

¡GOTA, REUMATISMO!
COLCHIFLOR

Preparado por la fórmula del Dr. DEBOUT D'ESTREES, de CONTREXEVILLA

Este medicamento preparado con las flores frescas del colchico, que se presenta en cápsulas exactamente desificadas y de conservación perfecta, constituye el específico más heroico de la Gota y del Reumatismo.—Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

Viñas franco-americanas

Cincuenta y dos variedades de viñas franco-americanas á vender ingertadas sobre los mejores ingertos de aquellos reconocidos.

Los más resistentes á las tierras fuertes, á precios muy reducidos.

Ofrece cien mil piés de viñas de primera clase por el mes de Noviembre próximo, á diez francos el ciento sobre Riparia y once francos sobre Rupestris.

También vendo LA SIN IGUAL, máquina para ingertar, no desarreglable y de facil manejo, haciendo tres especies de ingertes: raja, escarrivana é inglesa.

Precio del tamaño chico, 40 francos.—Id. del grande, 50 id.

Dirigir los pedidos al Sr. Laporte, quia Deschamps, 45, Burdeos Francia).

PILDORAS Y JARABE
DE
BLANCARD

con ioduro de hierro inalterable
CONTRA
la anemia, la pobreza de la sangre, opilación, la escrófula, etc.
Exíjase el producto verdadero con la firma **Blancard** *y las señas:* **40, Rue Bonarte, París**
Percio: Píldoras, 4 fr. y 2 fr. 25.—Jarabe, 3 fr.

NINGUNA ANEMIA
resiste á la
HEMOGLOBINA
DE VOR DESCHIENS
Pídase en las buenas farmacias.

COMPAÑIA MADRILEÑA DE TELEFONOS

Tarifa de precios al año

	PESETAS
Por una estación particular	300
Por una estación para fincas urbanas ocupadas por varios inquilinos, pudiendo hacer todos ellos uso del teléfono	400
Por una estación para casinos, círculos, etc.	1.000
Por cada 100 metros ó fracción de ellos que pase del término municipal	»

Esta Compañía tiene establecidos locutorios públicos en las calles de Zurbano, núm. 15, piso 4.° izquierda; en la calle de la Princesa, núm. 8, piso 3.° izquierda. Peruelo de Alarcón y en el Continental Exprés.

Las instalaciones con aparatos especiales de lujo, además de la cuota de abono correspondiente, pagarán

Locutorios públicos

Aparato mural con micrófono granulado magnete para las llamadas y caja en forma de pupitre para la pila, montado todo en una placa de madera fina	20
Idem de sobremesa, llamado de columna, tipo de Ader	20
Id., id., extra, de forma elegante, estilo de las que construye la casa Ericsson	40

LA DIABETES

se cura radicalmente y sin reaparecer, con la **«Mixtura Antidiabética Martin.»** Este nuevo tratamiento que conviene aun á los temperamentos más delicados y cuya incontestable eficacia está reconocida por una larga experiencia de muchos años tanto en Francia como en otros paises, permite la supresión total del fastidioso régimen que todo el mundo conoce. El enfermo puede comer á voluntad, féculas ó no, azucar y alimentos azucarados; en una palabra, comer según su gusto y apetito.

El **«Tratado de la Diabetes»** explicando claramente este nuevo método, se remite gratis pidiéndolo á **G. MARTIN,** Farmacéutico de 1.ª clase, **27, Rue Lafayette, París.**

SIMIENTE DE LINO TARIN

Preparado especial para combatir
LOS ESTREÑIMIENTOS, CÓLICOS, BOCHORNOS
Y LAS ENFERMEDADES DEL HIGADO Y LA VEJIGA
La cajita: 1'30 francos
Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche
TARIN farmacéutico de primera clase
9, Place des Petits-Peres, París
y en todas las farmacias del mundo entero

VINO NOURRY

A LA VEZ
DEPURATIVO Y FORTIFICANTE

Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de
Debilidad, anemia, linfatismo y enfermedades del pecho,
Sustituye con ventaja á las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao
Olin y Gomar, Paris, y en todas las farmacias

CURACION SEGURA

Dios fundó la Religión para alivio de las enfermedades del alma. Para curar las dolencias del cuerpo ha creado la Medicina. Estudiándola con **Fe,** se ha realizado la **Esperanza** de hallar un remedio que permite hoy ejercer la **Caridad** de curar á los que sufren tos, ronquera, asma, bronquitis y demás afecciones de la garganta y pecho, con el **Pectoral Santa María** que combate con éxito dichas dolencias.

De venta en las droguerías y farmacias.

CURA RADICALMENTE
—EPILEPSIA —INSOMNIOS
ELIXIR YBON
Enfermedades nerviosas
POR MAYOR: CASA YBON Y BERLIOZ
5, rue de la Feuillade, Paris

LES PRODUITS DE CONTREFAÇONS
DES
CAPSULES TAETZ

SE RECONNAISSENT FACILEMENT A L'ÉPAIS BOURRELET INDIGESTE QUI SE TROUVE A LA BASE DE CHAQUE CAPSULE ET AU MANQUE TOTAL DE FINESSE.

BIEN EXIGER
LES BOTES EN METAL IMPRIMIÉ
& la Signature de Taetz
Seul inventeur de ce Genre de Capsules

COMPANIA BOVRIL

Proveedora de la marina y del ejército británico

¿Y QUÉ ES BOVRIL?

BOVRIL es la quinta esencia de carne de buey de primera calidad y no un simple extracto de carne.

BOVRIL tiene, y con razón, la reputación universal de ser la forma más admirable de alimento concentrado conocido hasta la echa.

BOVRIL por sus propiedades, á la vez estimulantes y reconstituyentes, es un alimento perfecto que conviene lo mismo á los sanos que á los niños, ancianos, debilitados y enfermos.

Quince Medallas de Oro obtenidas en varias Exposiciones.

Domicilio social: Old Street. London. E. C.

PERLAS DE TREMENTINA
DE CLERTAN
Preparadas por un procedimiento
Aprobado por la Acad. de Medicina de París
Este tratamiento solo cuesta unos cuantos céntimos cada vez que se necesita recurrir á él
Si la dosis de 4 perlas no produjese alivio, es inútil continuar usándolas
De venta en frascos en todas las farmacias
Depósito central y Fábrica: CASA L. FRERE
19, rue Jacob, París
Las jaquecas y neuralgias
Se calman á los pocos minutos tomando 2 ó 4

EL JARABE FENICADO

de VIAL, combate los microbios ó gérmenes de las enfermedades del pecho, es de eficacia segura en las Toses, Resfriados, Catarros, Bronquitis, Grippe, Ronquera é Influenza.—París, 8, rue Vivienne.

CONTRA LA TOS
las BRONQUITIS
los catarros crónicos
los médicos más eminentes recetan las
CAPSULAS COGNET
Remedio insuperable contra las
ENFERMEDADES DEL PECHO
PARIS, 43, Rue de Saintonge, París y farmacias

UN RESFRIADO

No hay cosa al parecer más sencilla que un resfriado; nada hay sin embargo que sea tan peligroso por sus consecuencias si se descuida. La ciencia, si bien no puede evitar los descuidos y negligencias de los hombres, ha procurado remediarlos con sus medicamentos é invenciones. Así en el **Pectoral de Anacahuita** presenta un REMEDIO INFALIBLE PARA las ENFERMEDADES del PECHO, de la GARGANTA y de los PULMONES.

CONTRA
el
CANSANCIO INTELECTUAL
la
ANEMIA
y la
NEURASTENIA
Usad el
OvoLecitina Billon

COK MADRID 2'50 PTS
saco 40 kilos. **Arenal, 30.**

DE INTERES
para las mujeres
PILDORAS Y GETALES
AZUCARADAS
del Doctor C. C. Bristol

Limpian el cutis.—Dan brillo á la mirada.—Suavizan el aliento.—Hacen desaparecer el color bilioso, las manchas y los barros más eficazmente que ningun otro remedio.—La tersura y el color saludable de la piel producidos por su medio, son duraderos.—Las lociones y los cosméticos solo ocultan el mal; las Píldoras de Bristol hacen desaparecer la causa.—Probad tan solo unas pocas dosis, y sus resultados os sorprenderán.—No hay nada mejor para dar actividad al hígado si no funciona bien y para librar de bilis el sistema.

PROFESOR

Se ofrece para dar lecciones de 1.ª y 2.ª enseñanza, á domicilio y en su casa.—Honorarios módicos.
Argensola, núm. 3, 4.°

El tónico oriental
para el cabello

El mejor restaurador que se conoce. Limpia, perfuma, da brillo y suavidad. Impide la caida del cabello, las canas y la calvicie. Es el remedio seguro para la caspa.—De venta, perfumerías y droguerías.

BARNARD GRANT & C.ª 27 Mincinglane, Londres E. C.—Comerciantes de frutas de Canarias (bananas, tomates, patatas, etcétera). Ofrece sus servicios para ventas en consignación, garantizando los mejores precios.—Para referencias dirigirse á su agente, León y Castillo, número 64, Las Palmas.

Bronquitis, tisis, catarros Curación asegurada de todas las afecciones pulmonares. Todos los que padecen del pecho deben tomar las cápsulas del Dr. Fourcier —22, Plaza de la Madeleine, 22 París.

Licor de la Abadía
DE
TÉLEME

Fabricado con aguardiente de Coñac, es el mejor y más higiénico de los licores de mesa.

Pídase en los cafés y tiendas de vinos y licores.

Remedio de Abisinia
EXIVARD

En polvos, cigarrillos, hojas para fumar.—Soberano contra **asma, catarro,** opresión y todas las afecciones espasmódicas de las vías respiratorias.—30 años de buen éxito.—Medallas de oro y plata.—París, 102, rue Richelieu.

Linimento Geneau
Para los caballos

Solo este precioso tópico reemplaza al cauterio, y cura radicalmente y en pocos días las cojeras, limaduras, esguinces, alcances, moletas, esparavanes alifafes, sobrehuesos, flojedades, etc.—Revulsivo y resolutivo inmejorable en las enfermedades internas.—Precio, 6 fr. Depósito general: Farm.ª Geneau, 26 rue St-Honoré, París.

COMPANIA GENERAL de Tubería p.ª conducción de aguas.—Compagnie Generale des Conduites d'Eau.—Societé Anonyme.—Lieja (Bélgica).—Esta importantísima casa ha suministrado tubería tanto para agua como para gas al mundo entero.—La compañía se compromete á suministrar cañería de cualquier diámetro, ya sea en centímetros ó en pulgadas.—Las especificaciones indican los precios franco á bordo.

VICTORIA, 2, 1.° DINERO POR ALHAJAS
Y PAPELETAS DEL MONTE
Tasación, economía y reserva sin competencia

BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA

ACTIVO.

	5 Nbre. 1904	29 Oct. 1904	5 Nbre. 1904 Ptas. Cénts.	29 Oct. 1904 Ptas. Cénts.
Oro en Caja				
Del Tesoro	3 990.088'57	3.754.891'57		
De particulares	262.305'76	292.572'11	371.197.229'51	370.992.298'86
Del Banco	366.944.835'18	366.944.835'18		
Corresp. y Agencias del Banco en el extranjero:				
Del Tesoro	8 943.378'18	8.340.257'95		
De particulares	38.463'46	36.383'56	39.337.453'51	38.776.995'92
Del Banco	30.355.671'87	30.400.353'51		
Plata			495.298.086'29	502.449.111'82
Corresponsales en pueblos			8.129.824'97	8.338.627'75
Descuentos. Pagarés del Tesoro, ley 2 Agosto 1899			650.000.000	650.000.000
Descuentos. Idem comerciales			214.019.432'52	215.777.651'79
Cuentas de crédito			186.028.182'78	185.091.194'32
Pólizas de cuentas de crédito			56.500	»
Préstamos y créditos con garantía. Comerciales			104.870.281'41	102.571.162'11
Pólizas de préstamos y créditos con garantía			18.358.795	»
Efectos á cobrar en el día			2.502.554'22	2.570.051'14
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos			12.270.000	12.270.000
Otros valores de cartera			14.199.409'44	15.217.130'82
Deuda perpetua al 4 por 100 interior			369.250.261'25	369.250.281'25
Bronce por cuenta de la Hacienda pública			4.399.581'77	4.528.906'98
Anticipo al Tesoro público, ley 14 de Julio de 1891			150.000.000	150.000.000
Bienes inmuebles			12.465.634'93	12.455.504'57
Diversas cuentas			1.478.723'58	8.837.801'33
			2 651.861.951'19	2 649.125.097'76

PASIVO.

Capital del Banco		150.000.000	150.000.000
Fondo de reserva		20.000.000	20.000.000
Ganancias y pérdidas...	Realizadas	19.891.936'06	19.141.507'59
	No realizadas	641.285'05	494.696'16
Billetes en circulación		1 642.378.075	1.638.925.900
Cuentas corrientes		579.760.485'14	593.405.205'25
Cuentas corrientes, oro		300.709'22	328.955'67
Depósitos en efectivo		34.671.984'08	34.580.269'32
Créditos disponibles		17.694.163'93	»
Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar		52.988.432'32	65.528.972'51
Cuenta corriente de efectivo del Tesoro público		77.228.536'60	69.829.659'11
Reservas sobre la renta de Tabacos		16.716.507'34	16.716.507'34
Reservas de contribuciones		5.200.721'96	4.940.486'30
Tesoro público: por pago de intereses de la Deuda perpetua interior		20.676.120'29	21.908.239'49
Tesoro público: por pago de amortización é intereses de Deuda amortizable al 5 por 100		1.038.435'31	1.038.435'31
Tesoro público: pago de intereses y amortización de obligaciones sobre Aduanas		241.087'19	241.086'19
Tesoro público: por ingresos de Aduanas en oro		8.439.735'24	8.165.495'24
Reservas de contribuciones: oro		3.000.000	»
Tesoro público: por pago de Deuda exterior en el extranjero, oro		2.979.208'04	3.422.998'66
Operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público, oro		514.523'47	506.655'62
		2.651.861.951'19	2 649.125.097'76

JARABE Y PASTA DE
SAVIA Y PINO MARITIMO DE LAGASSE

Preparados con la **SAVIA de PINO fresca.** Cura **resfriados, tos, gripe, bronquitis, dolores de garganta, ronqueras é influenza.**—París, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

ENFERMEDADES NERVIOSAS
CURACIÓN CIERTA POR EL
JARABE HENRY MURE
en Pont Saint-Esprit (Francia)
Envío gratuito de un folleto muy interesante
CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

JACQUET FRÉRES
EN VERNON (EURE)

Dinamos y motores eléctricos. Corrientes continuas y alternas
TRANSFORMADORES
Diferentes modelos hasta de 120 caballos, para cualquier industria
Medalla de Oro en la Exposición de París de 1900
Catálogos gratis á quien los solicite

Sangre Pura es la fuente de buena salud.
La Zarzaparrilla del Dr. Ayer

Hace Sangre Pura, Fortalece los Nervios, Despierta el Apetito, Quita aquel Conocido Cansancio y Hace Llevadera la Vida.....

Millares de personas han declarado en pro de las virtudes curativas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Sus cartas llegan diariamente por el correo. No son meras teorías pues todos los comunicantes aseveran que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer les curó. Mujeres presas de debilidad y cansancio que han tenido que guardar cama, acongojadas por una infección escrofulosa y extenuadas, que padecian de enfermedades propias de su sexo, escriben agradecidas, de haber sido perfectamente curadas. Aquellos que desean aprovecharse de su experiencia y ponerse sanos y fuertes, tomen

La Zarzaparrilla del Dr. Ayer

el gran restaurador de fuerzas y depurativo de la sangre.

WHISKY

EL MEJOR LICOR de este nombre es el que lleva la marca
MAY DEW
cuyo propietario en Glasgow es el señor
CULLEN & WANNOP
De venta en los cafés y colmados.

CAPSULAS DE QUININA DE Pellieter

En todas las farmacias

LAS GOTAS CONCENTRADAS
de Hierro Bravais

Son el remedio eficaz contra
LA ANEMIA
CLOROSIS y COLORES PALIDOS

El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.—No constriñe jamás.—No ennegrece los dientes.—En muy poco tiempo procura SALUD—VIGOR—FUERZA—BELLEZA.—Desconfiad de las imitaciones.—Solo se vende en Gotas y Píldoras, en todas las farmacias y droguerías.

El Agua de Florida

de Murray & Lanman «El Perfume Universal», invariable en su calidad, permanente en su fragancia, ha adquirido inmensa popularidad lo cual es la más elocuente prueba de su mérito.—No tiene rival para el pañuelo, tocador y baño.

Emplastos poroSOS SUPERIORES.

Garantizados ser de la mejor calidad por Lanman y Kemp. Aplicados sobre los riñones, alivian los dolores de esos órganos y normalizan su acción. Los que sufren de los pulmones deben llevar constantemente uno de estos emplastos en el pecho y otro en la espalda.—Las mujeres encontrarán en ellos un alivio seguro para la debilidad y dolor de espaldas y de cintura de que tan generalmente adolecen.

Vértigos, PALPITACIONES, aturdimientos, calambres de estómago, vómitos nerviosos, cólicos hepáticos.—Las personas sujetas á espasmos, deberán llevar siempre este medicamento: PERLAS de éter de Clertan, que se venden, en frascos, en las buenas farmacias.

Jarabe de Giberty grajeas de Giberti

Curan los vicios de la sangre. Productos verdaderos, fácilmente tolerados por el estómago y los intestinos. Exíjanse las firmas de los autores. Augendie Maisons-Lafitte, París.